

Jon Etxeberria Rodríguez

**LA LEGIO VII GEMINA PIA FELIX EN EL OFFICIUM DE
TARRACO**

TRABAJO DE FIN DE MASTER

Dirigido por la Dra. Diana Gorostidi Pi

Master oficial en Arqueología Clásica



**Institut Català
d'Arqueologia Clàssica**

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI



Tarragona

2017

ÍNDICE

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1- Introducción..... | 5 |
| 1.1 Metodología | 7 |
| 1.2 Historia de la Unidad | 10 |
| 2- El <i>Officium</i> | 15 |
| 2.1 La administración romana y los <i>officia</i> de legionarios | 15 |
| 2.2 Funciones del <i>officium</i> | 18 |
| 2.3 Tamaño y jerarquía interna | 24 |
| 3-La <i>Legio VII Gemina Pia Felix</i> en la epigrafía sobre el <i>officium</i> de Tarraco..... | 27 |
| 3.1 Los datos disponibles | 27 |
| 3.2 Perspectivas de carrera en el <i>officium</i> : ascensos y promociones | 37 |
| 3.3 El <i>collegio stratorum</i> | 42 |
| 3.4 El caso de los <i>milites</i> ¿Primeros miembros del <i>officium</i> , <i>singulares</i> o simples <i>officiales</i> ? | 44 |
| 4- Conclusiones..... | 47 |
| 5- Catálogo de inscripciones | 49 |
| 6- Bibliografía..... | 93 |

ABSTRACT

Fundada para luchar en el “Año de los cuatro emperadores”, La *Legio VII Gemina* llevó a cabo numerosas misiones y cometidos a lo largo de Hispania y el Imperio Romano durante su existencia. Una de ellas fue aportar hombres para servir en el *officium* del *Legatus Augusti* de la Tarraconense, cuya sede estaba situada en Tarraco. A partir de las evidencias epigráficas disponibles con relación a legión es posible reconstruir las funciones que dichos hombres desempeñaron y que responsabilidades asumían en el día a día dicho este grupo de soldados destacado en Tarraco. Con muchos años de servicio a sus espaldas y una más que sobrada experiencia en los asuntos administrativos y de justicia se trataba de un grupo permanente y especializado, en línea con el desarrollo del ejército romano del Alto Imperio, cuyos integrantes podían aspirar a hacer carrera dentro del ejército romano consiguiendo ascensos que con fortuna podían desembocar en el centurionado.

Palabras clave: *Legio VII*, *officium*, Tarraco.

1- Introducción

Legio VII Gemina Pia Felix, conocida también como *Legio VII Galbiana*, *Legio VII Hispana* o *Legio VII Gemina Felix* en diversos momentos de su larga existencia, fue la única legión presente en Hispania durante gran parte del Imperio Romano y una de las pocas legiones que pasó gran parte de su historia alejada de las fronteras del Imperio guarneciendo una provincia ya pacificada¹ para el momento de su fundación el año 68 d.C. Desde su base en *Legio* (actual León), en la que pasó acuartelada casi toda su historia, la legión se dedicó a tareas que poco tenían que ver con la protección de las fronteras o la preparación para la guerra.

Será una de estas actividades, en concreto la aportación de hombres para el *officium* de Tarraco, la que se abordará en el presente trabajo. La elección del análisis responde a diversos factores que merece la pena resaltar para comprender la relevancia de la investigación que se va a llevar a cabo. Para empezar, es en Tarraco donde se ha hallado el mayor número de inscripciones y referencias a la legión, más incluso que en la propia *Legio*,

¹ Para un análisis más detallado consultar Morillo Cerdán, Angel. “Conquista y Estrategia: El Ejército Romano durante el periodo Augusteo y Julio-Claudio en la región septentrional de la Península Ibérica,” *Gladius*, Anejos 5, (2002): 67-93.

un hecho que a primera vista llama la atención. A ello se le debe sumar, la falta de un análisis detallado sobre el *officium* de Tarraco. Existen investigaciones como las llevadas a cabo por Le Roux² y Roldán Hervás³ sobre la presencia militar romana en Hispania pero en ninguno de esas investigaciones se trata al *officium* como un apartado por derecho propio del ejército romano en Hispania. Es más, ni siquiera en investigaciones sobre la *VII Gemina* se le presta mucha atención. En su libro sobre la *Legio VII Gemina*⁴, Juan Jose Palao Vicente no dedica más que unas pocas páginas a la presencia de legionarios de la *VII Gemina* en Tarraco y aborda la cuestión de los soldados dedicados a labores administrativas (*cornicularii, commentarienses, speculatores, beneficiarii, frumentarii...*) sin hacer distinción u ordenación de los lugares donde sirvieron. Al mismo tiempo, tenemos dos artículos de Patrick Le Roux⁵ y Geza Alföldy⁶ sobre la presencia de soldados romanos en Tarraco que se limitan a arañar la superficie, sin entrar en un análisis pormenorizado. Por último tenemos cuatro artículos más concretos de, J.M. Santero Santurino⁷, Sabino Perea Yébenes⁸, Joaquín Ruiz de Arbulo⁹ y Geza Alföldy¹⁰ respectivamente que tratan aspectos muy concretos relacionados en cierta medida con el *officium* de Tarraco.

A causa de ello, este trabajo se propone paliar en parte la falta de una síntesis que abarque toda la información que disponemos del *officium* de Tarraco y los hombres de la *VII*

² Patrick Le Roux, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*. (Paris: Publications du Centre Pierre Paris, 8. Collection de la Maison des Pays Ibériques, 9, 1982).

³ J. M. Roldán Hervás, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, (Salamanca, 1974).

⁴ J. J. Palao Vicente, *Legio VII gemina (pia) felix: Estudio de una legión romana*. (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2006).

⁵ Patrick Le Roux, "Ejército y sociedad en la tarraco romana", *Butlletí Arqueològic* 19-20 (1997-1998): 83-107.

⁶ Gèza Alföldy, "El ejército romano en Tarraco," en *El ejército romano en hispania. Guía arqueológica*. ed. Ángel Morillo (León: Universidad de León, 2006), 503-21.

⁷ J. M. Santero Santurino, "Collegium stratorum," *Habis* (1981) 12: 261-72.

⁸ Sabino Perea Yébenes, "Reflexiones sobre la inscripción del beneficiarius consularis de Carthago Nova," *Hispania Antiqua* 27-28 (2013-2014): 165-192.

⁹ Joaquín Ruiz de Arbulo, "La dedicatoria a Mars Campester del centurión T. Aurelius Decimus y el campus de la guarnición imperial de Tarraco en el siglo II d.C. Algunas reflexiones sobre la topografía militar de la capital provincial", *CuPAUAM* 37-38 (2011-12): 553-69.

¹⁰ Gèza Alföldy, "Epigraphica Hispanica XII. Eine neue inschrift aus Tarraco: dispensator census sarmatici oder discens armaturae?," *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 87 (1991): 163-167.

Gemina que sirvieron en él. Se trata de poner de relieve el *officium* de Tarraco y su relación con la *VII Gemina* a la vez que se pretende poner sobre la mesa la necesidad de un análisis más detallado con respecto a dicho grupo de soldados destacado en Tarraco. También se persigue provocar un debate entre la comunidad de investigadores con el propósito de seguir ampliando nuestro conocimiento o reevaluar lo que ya sabemos.

Por otro lado, se busca proporcionar un pequeño bosquejo de lo que podría ser el día a día de una parte de la legión en una provincia totalmente pacificada y sobre todo que podía significar poder ser elegido para servir en el *officium* tanto en términos de carrera militar como en el aspecto económico. Se analizarán también los *collegia* que surgirán a raíz del desempeño de una función dentro de dicho *officium* y las relaciones presentes entre los *Legatus Augusti pro Praetore* y sus subordinados.

1.1 Metodología

Como ya se ha mencionado, la base del presente trabajo será la *Legio VII Gemina* y los hombres que esta aportaba al *officium* de Tarraco. Esto se pretende conseguir a partir del análisis epigráfico de las inscripciones (Véase Catálogo de Inscripciones). Para la elaboración del catálogo, en primer lugar se elaboró una base de datos con todo el personal de la *VII Gemina* hallado en Tarraco, anotándose el nombre, graduación, datación, dedicantes, tipo de inscripción, origen y número de referencia. Se excluyeron apartados como el material, el tipo de letra y las dimensiones de esta por considerarse que su inclusión estaba fuera del ámbito de la investigación que pretende ante todo emplear la epigrafía como fuente de información para realizar un análisis concreto, no como objetivo del análisis en sí.

Una vez realizado este proceso se expandió el alcance de la base de datos que abarcó toda la provincia de la Tarraconense y el Imperio Romano siguiendo el mismo patrón que en Tarraco. Para esta parte del trabajo resultó indispensable el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, en su variante II y II² 14, el *Romische Inschriften von Tarraco* junto a *corpora* epigráficos

regionales como el *Inscripciones Romanas Provincia de León* o *Epigrafía Romana de Castilla y León*. En este aspecto, se decidió no entrar a debatir las distintas propuestas de análisis sino que ciñendonos al ámbito reducido de la investigación y teniendo en mente el empleo totalmente utilitario de la epigrafía, **se optó por conformarse con las últimas interpretaciones propuestas aún a riesgo de estar errados.**

A continuación se procedió a la documentación bibliográfica sobre todo el material relacionado con los *officia* (evolución, organización, tamaño, funciones...), el personal administrativo del ejército romano y la *Legio VII Gemina*. Durante la recoplicación de dicha información fueron de vital importancia la obra de Juan Jose Palao Vicente sobre la *Legio VII Gemina*¹¹ así como diversos artículos que ha publicado sobre ella, la obra de David Breeze¹² sobre las carreras de los *principales* e *immunes* en el ejército romano junto a las obras de Nicholas Boris Rankov¹³ y Josephine Nelis Clément¹⁴ sobre los *officia* y sus integrantes. Además también merece la pena destacar los trabajos llevados a cabo por Haensch¹⁵, Dise¹⁶, Cupcea¹⁷ y Speidel¹⁸ que fueron de gran ayuda a la hora de aportar valiosa información sobre la que cimentar el trabajo y dirigir la investigación hacia el punto deseado.

Una vez completado este proceso, el siguiente paso fue volver a la base de datos y comenzar a separar las inscripciones relacionadas con el *officium* de Tarraco del resto de inscripciones para **crear el catalogo de inscripciones definitivo sobre el que cimentar el**

¹¹ Palao Vicente, *Legio VII*.

¹² David J. Breeze, *The immunes and principles of the Roman army* (Durham theses: Durham University, 1969).

¹³ Nicholas Boris Rankov, "The governor's men: The officium consularis in provincial administration": en *The roman army as a community*, eds. A. Goldsworthy, I. Haynes (Portsmouth: Journal of Roman Archaeology, 1999) 15-34.

¹⁴ Josephine Nelis-Clément. *Les beneficiarii: Militaires et administrateurs au service d l'empire (Ier s.a.C - VIe s.p.C)*, (Bordeaux: Ausonius, 2000).

¹⁵ Rudolf Haensch, Le rôle des officiales de l'administration provinciale dans le processus de décision, *Cahiers du Centre Gustave Glotz* 11 (2000): 259-76.

¹⁶ Robert L. Dise, "Trajan, the antonines and governor's staff," *Zeitschrift Für Papyrologie Und Epigraphik* 116 (1997): 273-83. y Robert L. Dise, "Variation in roman administrative practice: The assignments of beneficiarii consularis," *Zeitschrift Für Papyrologie Und Epigraphik* 116 (1997): 284-289.

¹⁷ George Cupcea, "Speculators in Dacia. missions and careers," *Acta Musei Napocensis* 43-44/I (2008), 263-279. Y George Cupcea, "Officium consularis: The evidence of Dacia," *Transilvanian Review* XXI (3) (2013): 267-78.

¹⁸ Speidel, M. P. *Riding for caesar: The roman emperor's horse guard* (London: B. T Batsford, 1994).

trabajo. Para dicho proceso se siguió una serie de parámetros que debían cumplirse para considerar a la inscripción relacionada con el *officium* de Tarraco. En primer lugar, la inscripción debía aportar un nombre (*dua nomina*, *tria nomina* o cualquiera de los tres). Segundo, la inscripción debía dejar constancia de la pertenencia del individuo a la *VII Gemina*. Tercero, la inscripción debía aportar una graduación conocida para los *officia*.

Consecuentemente, se comenzó a descartar las inscripciones de *tribuni*, *veteranui* como *centuriones* que no mencionaban la razón de su estancia en Tarraco así como a cierta cantidad de *milites*. Aun así, a lo largo del trabajo se han hecho varias excepciones con inscripciones que no cumplían alguna de estas condiciones debido a causas puntuales como la relación de su pasado que lo convertía en viable para ocupar un puesto en el *officium*¹⁹, la presencia de un individuo sin graduación en otra inscripción en la que aparece vinculado a la legión²⁰, razones de datación etc. De la misma forma, en algunos casos se ha optado por excluir inscripciones cuya vinculación al *officium* no estuviera del todo clara²¹.

Una vez realizados todos estos pasos se procedió a la redacción del trabajo que sintetiza los resultados obtenidos e investiga en las áreas donde el material disponible ha permitido adentrarse en un **análisis más profundo**. Dichas áreas serán la **presencia de un collegium documentado epigráficamente**, la **presencia de milites de la VII Gemina en Tarraco** a finales del siglo I d.C. y principios del siglo II d.C., las posibles **funciones de los miembros del officium** a partir de la información que disponemos del resto de provincias del Imperio Romano y las perspectivas de hacer carrera y beneficios que entrañaba ser elegido para desempeñar una labor en el *officium*. Con respecto a la información que no es tan abundante debido a la insuficiencia de la muestra o total ausencia de ella se limitará a poner de relieve lo que se conoce y señalar la necesidad de una mayor investigación al respecto.

¹⁹ CIL II² 14, 839 y 1031. Ver catálogo n° 31 y 32.

²⁰ El ejemplo de CIL II² 14, 979. Ver catálogo n° 25.

²¹ Ejemplo de ello constituyen la inscripción de Denia CIL II² 14, 1059 que menciona a un ex *armicustos* que posteriormente ascendió a *beneficiarius*.

1.2 Historia de la unidad hasta el año 235 d.C.

En este apartado repasaremos brevemente la historia de la unidad que nos ocupa en esta investigación. Para la fundación de la *Legio VII Gemina* debemos remontarnos hasta el año 68 d.C. y el comienzo del breve periodo de guerra civil conocido como “El año de los cuatro emperadores”. En marzo del año 68 d.C., Vindex, gobernador de la *Galia Lugdunense* se alzó en armas contra el emperador Nerón²² y debido a la ausencia de tropas en su provincia recurrió al gobernador de *Hispania Citerior*²³, Galba, que estaba al mando de una legión, la *VI Victrix*, dos *alae* y tres *cohortes*²⁴. A pesar de ello, la cantidad de tropas que Galba tenía a su disposición era insuficiente como para marchar a Roma y enfrentarse a Nerón por lo que este se decidió por un llevar a cabo un *dilectus*²⁵ en las provincias hispanas. Será de este *dilectus* y la aportación de cuadros de oficiales por parte de la *VI Victrix*²⁶ que nacerá la futura *Legio VII Gemina*.

Mientras tanto, legiones de Germania mandadas por Verginius Rufus aplastaron a las fuerzas de Vindex en Vesontio, donde este último halló la muerte²⁷. Con esto Galba hubo de trasladarse hasta Clunia en la *Citerior* para tener vigilados a sus enemigos y sobre todo terminar el reclutamiento de su nueva legión²⁸. Fue aquí donde Galba recibió la noticia del suicidio de Nerón acaecido el 9 de junio y su nombramiento como emperador por parte del Senado²⁹ y desde donde se dispuso a marchar a Italia al mando de su nueva legión. La entrega de los estandartes de la legión y por lo tanto nacimiento oficial de la legión está fechado en el día 10 de junio³⁰ del año 68 d.C. Se trata de una fecha improbable debido a que la noticia no

²² Suet., *Galb*, 9, 2.

²³ Tac., *Hist*, I, 16, 2.

²⁴ Suet., *Galb*, 10, 2.

²⁵ Suet., *Galb*, 10, 2

²⁶ Julio Rodríguez González, “Legio VII Galbiana – Legio VII Gemina,” en *Historia de las legiones romanas* (Madrid: Almena, 2001), 243.

²⁷ Plut. *Galb.*, 6, 6.

²⁸ Plut. *Galb.*, 6, 6.

²⁹ Tac., *Hist.*, I, 27.

³⁰ Se ha podido saber la fecha de fundación de la legión gracias a numerosas inscripciones como las de Villalis que mencionan la erección de altares con motivo de dicho día.

habría llegado a Galba hasta días más tarde y que la fundación de cualquier legión debía contar con la aprobación del Emperador para ser considerada *Iusta Legio* dentro del marco legal romano³¹. En cuanto al número que le fue asignado, este fue el *VII*, como número consecutivo al *VI* que ya empleaba la *VI Victrix* leal a Galba y en castigo a la *VII Claudia* que había participado en la derrota y muerte de Vindex³². Sobre su nombre, Tácito emplea dos nombres en sus *Historiae* que son *VII Galbiana*³³ que habría empleado hasta la muerte de Galba y *VII Hispana*³⁴ tras su muerte.

Tras esto, sabemos que Galba marchó a Roma con su nueva legión³⁵ y que una vez instalado en el trono envió a la legión *Pannonia*. Es allí donde estaba en la fecha de su muerte a manos de partidarios de Vitelio el 15 de enero del año 69 d.C., acampada en Carnuntum *Pannonia* junto a la *XIII Gemina*. En abril de ese mismo año marchó a Italia para combatir a favor de Otho junto con el resto de las legiones de Dalmacia y *Pannonia*, siendo derrotados en Bedriacum por las legiones leales a Vitelio³⁶. Este volvió a enviar a la legión de vuelta a *Pannonia* donde una vez más ese mismo año, gracias a las maquinaciones de su legado Marcus Antonius Primus, abrazaron la causa de Vespasiano³⁷. Tras esto, se volverán a enfrentar a los Vitelianos en Cremona el 31 de octubre, donde se alzarán con la victoria. Durante la batalla la legión ocupó el ala izquierda del ejército en el cual sufrió un gran número de bajas, perdió varios estandartes e incluso estuvo a punto de perder el *aquila*³⁸. Debido a este hecho la legión fue completada con efectivos provenientes de la *Legio I Germanica* y refundada bajo el

³¹ Palao Vicente, *Legio VII*, 48. *immunes*

³² *Ibid.*, 50.

³³ Tac., *Hist.*, II, 86, 1.

³⁴ Tac., *Hist.*, I, 6, 2. Dicha mención queda confirmada gracias al hallazgo de una inscripción funeraria (AE, 1972, 203) en Brixia donde la legión aparece con dicho nombre.

³⁵ Tac., *Hist.*, I, 6, 2.

³⁶ Rodríguez González, “Legio VII Galbiana – Legio VII Gemina,” 244. Según este autor a pesar de que Tácito no hace mención expresa a ella en Bedriacum, la legión habría participado con el resto de las legiones de *Pannonia* y Dalmacia en la batalla contra los vitelianos.

³⁷ Tac., *Hist.*, II, 86, 1.

³⁸ Tac., *Hist.*, II, 86, 1-2.

epiteto *Legio VII Gemina*³⁹. Sobre el epiteto *Felix* Palao nos menciona que aún no está clara a la causa que debe vincularse, sugiriéndose la batalla de Cremona, la refundación de la legión o bien las campañas en los *Agri Decumates*⁴⁰.

Antes de su traslado a Hispania tenemos constancia de la presencia de la legión en la región de los *Agri Decumates*, donde debió de estar llevando a cabo labores de fortificación del *limes* los años 73 d.C.- 74 d.C.⁴¹ Posteriormente la legión al completo se trasladará a la que será su base definitiva en *Legio* donde reemplazará a la *VI Victrix*. Las fechas correspondientes a dicho movimiento van desde el año 74 al 79 d.C. fecha del primer hallazgo en suelo hispano de epígrafes de soldados de la *VII Gemina*⁴².

A partir de este momento la legión no volverá a trasladarse al completo sino que se limitará a enviar *vexillationes* a zonas del imperio necesitadas de refuerzos. Entre dichos desplazamientos está la participación de la legión en la supresión de la revuelta de Saturnino el año 89 d.C. bajo el futuro emperador Trajano⁴³ y las campañas dacias de Trajano, el desplazamiento de una *vexillatio* a Britania durante el reinado de Adriano para ayudar en las labores de construcción del Muro de Adriano y en labores de pacificación⁴⁴. Posteriormente durante el primer tercio del reinado de Adriano y la primera década de reinado de Antonino Pío una *vexillatio* de la legión se trasladará a África al campamento de Lambaesis para realizar labores de apoyo con la *Legio III Augusta* acantonada en *Numidia*⁴⁵. Durante la rebelión del gobernador de la Tarraconense Cornelius Priscianus acaecida el año 145 d.C. la

³⁹ Rodríguez González, “Legio VII Galbiana – Legio VII Gemina,” 245.

⁴⁰ Palao Vicente, *Legio VII*, 59-60.

⁴¹ *Ibid.*, *Legio VII*, 63.

⁴² *Ibid.*, 64.

⁴³ Palao Vicente, *Legio VII*, 65.

⁴⁴ *Ibid.*, 70-4.

⁴⁵ J. J. Palao Vicente, “Sobre el envío de tropas de la VII Gemina al limes africano,” *Stud. Hist., Hª antigua* 16 (1998) 149-72.

legión se mantuvo leal a Antonino Pio⁴⁶. Bajo Marco Aurelio la legión será empleada para repeler la primera oleada de incursiones de los *Mauri* durante los años 171-172 d.C.⁴⁷

Finalmente, durante el año de los cinco emperadores, la *VII Gemina* se habría posicionado gracias a la influencia del *Legatus Augusti* de la Tarraconense L. Novius Rufus a favor de Clodio Albino⁴⁸. Dicho personaje fue ejecutado tras la victoria de Severo y reemplazado por Tiberius Claudius Candidus. De este personaje, tenemos constancia de que se dedicó a llevar a cabo actividades de represión contra los rebeldes⁴⁹. Respecto a la *VII Gemina* sabemos que Septimio Severo la recompensara con el epíteto Pía pasando a ser *Legio VII Gemina Pia Felix* a partir del cual se puede deducir que o bien se mantuvo neutral o que durante el conflicto se pasó al bando de Severo.⁵⁰ A partir de este momento no hay más constancia de desplazamientos de la *VII Gemina* pero sí de los epítetos que emperadores como Caracala “*Antoniniana*” o Maximinus Thrax “*Maximiniana*” por ejemplo le otorgaron durante el siglo III d.C.⁵¹

⁴⁶ Rodríguez González, “Legio VII Galbiana – Legio VII Gemina,” 249.

⁴⁷ Palao Vicente, *Legio VII*, 84-5.

⁴⁸ Rodríguez González, “Legio VII Galbiana – Legio VII Gemina,” 250.

⁴⁹ *Ibíd.*, 250.

⁵⁰ Palao Vicente, *Legio VII*, 87.

⁵¹ *Ibíd.*, 89-90.

2 El officium: Breve introducción

2.1 La administración romana y los officia de legionarios

Dos de las acepciones de la palabra *officium* que nos ofrece el diccionario latino de Lewis y Short dicen así: “*The officials or attendants on a magistrate*” o “*An office or court of a magistrate*”⁵².

El germen de los que posteriormente serían los *officia* de legionarios a partir del siglo I d.C. debe encontrarse en el siglo I a.C. durante la crisis de la República. Hasta entonces la administración de las provincias había recaído enteramente en los gobernadores elegidos por el Senado a los que acompañarían un grupo de “amigos”, miembros del séquito de su casa, dos subalternos o *legati*, un *quaestor*, dos *scribae* y los *apparitores*. Se trataba básicamente de un grupo de personal reunido *ad hoc*, casi todos amateurs con alguna experiencia y que una vez acabado el mandato se disolvería⁵³.

Todo este proceso cambia al final del periodo republicano, con los grandes triunviratos y la concesión de mandos y puestos que abarcaban más de una provincia. Por supuesto, la decisión de elegir a sus *legati* recaía enteramente sobre la persona al mando (*Triunviro, Princeps...*) el cual investía con parte de su poder al futuro *legatus*, de esta forma delegando en la persona elegida el desempeño de las tareas de gobierno en la provincia al mismo.⁵⁴ Con este telón de fondo, los nuevos *legati* al no disponer de *apparitores* civiles debido a la naturaleza de su nombramiento, la cual sorteaba el proceso de elección y relegaba al senado a un segundo plano, comenzaron a recurrir a las legiones para completar sus cuadros administrativos⁵⁵ bajo el nombre de *beneficarii*⁵⁶ y a incorporarlos como su personal administrativo.

⁵² Lewis, Charlton T. y Short, Charles. *A new latin dictionary* (New York: Harper & Brothers, 1891), 1260.

⁵³ Rankov, “The governor’s,” 15.

⁵⁴ *Ibid.*, 16.

⁵⁵ *Ibid.*, 16.

⁵⁶ Dise, “Trajan,” 274.

Será a partir de este modelo desde el cual se irán formando los *officia* como órganos administrativos dentro del aparato estatal romano. No se nos debe escapar también que durante los primeros siglos del imperio se asiste a un progresivo crecimiento del aparato estatal romano, no sólo en las provincias sino en las distintas esferas del poder (finanzas, infraestructuras, justicia...) que es acompañado a su vez por un cada vez mayor grado de especialización administrativa y una jerarquía de puestos bien establecida de la administración⁵⁷. Simultáneamente, la especialización de funciones dará lugar a la creación de nuevos órganos administrativos que irán apareciendo alrededor de los puestos recientemente creados⁵⁸ y para los que de la misma forma se establece una división de funciones y jerarquía concretas⁵⁹.

Paralelamente, la profesionalización del ejército romano y su estandarización de tamaño conduce también a un proceso en el que las legiones se dotan a sí mismas de aparatos administrativos bien definidos⁶⁰, lo que nos lleva a la afirmación de Rankov que sostiene que los legionarios reemplazarán a los *apparitores* en las provincias gobernadas por los *Legatus Augusti* con los que establecen una relación de *beneficium*⁶¹. Tenemos constancia de esto gracias a un pasaje de Tácito⁶² y otro de Plinio el Joven⁶³. En el primero se menciona que para época de Calígula la *legio III Augusta* fue transferida del *proconsul* de *Africa* a un *legatus* imperial hecho que obligó a que ambos tuvieran que dividirse el *beneficium*, es decir la capacidad de extraer tropas de la legión entre los dos a partes iguales. En cuanto a Plinio el

⁵⁷ Eck, W. "The growth of administrative posts", en: *The cambridge ancient history*, eds. Alan K. Bowman, Peter Garnsey, Dominique Rathbone. (Cambridge: Cambridge University Press), 238-65.

⁵⁸ Un ejemplo de ello puede encontrarse en la aparición de personal administrativo vinculado a los *procuratores* y el *praefectus praetorio* que se encargan de ayudar en sus funciones y están divididos en puestos con responsabilidades distintas.

⁵⁹ Eck, "The growth," 238-65.

⁶⁰ Breeze, *The immunes*, 19-172. En este libro se ilustran perfectamente las promociones dentro del ejército romano y la complejidad que este llegó a tener en el periodo imperial.

⁶¹ A pesar de la relación de *beneficium* entre el gobernador y su *officium* no se debe pasar por alto el hecho de que el ejército romano respondía en última instancia ante el emperador, del que este era *imperator*. Por lo tanto, el hecho de tener que emplear el ejército en este tipo de labores puede considerarse una medida para garantizar el cumplimiento de los intereses del emperador y evitar en lo posible la aparición de lealtades privadas así como una respuesta a una necesidad de personal administrativo.

⁶² Tac., *Hist.* 4. 48.

⁶³ Plin., *Ep.* 10. 21. y Plin., *Ep.* 10. 27.

Joven se menciona en sus epístolas con Trajano la petición de asignar un mayor número de *beneficiarii* para su protección a los gobernadores de *Bithynia* y el *Orae Ponticae*.

No obstante debe esperarse hasta mediados del siglo II d.C. para que comiencen a aparecer las primeras menciones a *officia* bien establecidos con todos los puestos que nos son conocidos para sus contrapartes del siglo III d.C. (*cornicularii, commentarienses, speculatores, beneficiarii, frumentarii, adiutores, stratores, librarii, exacti, notarii...*). En 1997 R. L. Dise publicó un estudio en el que según él, los primeros *officia* del siglo I d.C. y primera mitad del II d.C. se caracterizarían por un relación de *beneficium* entre el gobernador y sus subordinados, haciendo la labor en el *officium* un puesto temporal que acabaría con el mandato del gobernador y que no garantizaba la permanencia en el puesto con la llegada del nuevo gobernador⁶⁴, una afirmación que hoy en día ha sido totalmente rebatida y que se debe insistir en que estos tendrían un carácter permanente⁶⁵. A pesar de ello, se desconoce la composición y funcionamiento de dichos órganos durante buena parte del siglo I d.C.

En lo que Dise sí parece tener razón es que será bajo los reinados de Antonino Pío y Marco Aurelio cuando se asista a un proceso de reforma con el objetivo de romper la relación entre el *officium* y el gobernador y así impedir la creación de vínculos y lealtades ajenas al estado. Dichos emperadores tomaron medidas que buscaron reducir la relación de *beneficium* entre el gobernador y sus subordinados⁶⁶, remarcando la lealtad a la institución a la que servían, es decir al propio *officium* como institución en sí misma, y debilitando la del gobernador reforzando así la estructura administrativa del Imperio y creando un *officium consularis* especializado⁶⁷ que era capaz de operar con las administraciones locales actuando

⁶⁴ Dise, "Trajan", 277.

⁶⁵ Rankov, "The governor's," 18. argumenta que este hecho va en contra de la propia estructura de promociones en el ejército romano debido a que los puestos más altos del *officium* eran ocupados por legionarios con mayor paga que el resto y que estos una vez finalizado su servicio en el *officium* mal volverían a ser simples *milites* o sino la propia legión tendría una cantidad de *immunes* y *principales* desmesurada.

⁶⁶ Para esto se apoya en las formas epigráficas empleadas en la época en la que se mencionaría el nombre del gobernador al que se servía, una práctica que desaparece para mediados del siglo II d.C. siendo reemplazada por la mención *consularis*.

⁶⁷ Dise, "Trajan," 283.

como dice Olmo López como la bisagra entre el poder central y el poder local, facilitando la comunicación entre ambos⁶⁸. Especulaciones aparte, el hecho irrefutable es que para mediados del siglo II d.C. tenemos constancia de varios *officia* plenamente establecidos con los puestos que ya conocemos para sus homólogos del siglo III d.C.

Finalmente, los *officia* no fueron nunca órganos estandarizados ni en su forma ni en sus prácticas. Haensch y Dise cada uno, en sus respectivas investigaciones han demostrado que cada *officium* podía retener una serie de características propias de la región donde operaba como es en el caso de Egipto donde la administración romana se adaptó a las peculiaridades existentes dentro de la administración ptolemaica⁶⁹. Es más, gracias a su estudio se ha puesto de relieve la relativa independencia de los miembros de un *officium* en cuanto al manejo de información oficial y su redacción, llegando a asumir parte del trabajo de sus superiores⁷⁰. Del mismo modo, Dise gracias a su estudio de la red de altares erigidos en *stationes* en las provincias danubianas y renanas ha concluido que la administración en cada una de ellas procedía de manera distinta a la hora de abordar los nombramientos de *beneficiarii*⁷¹. Es más, hay puestos del *officium* que solo existen en algunas provincias específicas como el *barcarius consularis* en *Germania Inferior* o el *equisio consularis* en *Britania*⁷². Por lo tanto, a la hora de abordar el análisis de un *officium* debe tenerse en cuenta la existencia de ciertas particularidades autóctonas a las que la nueva administración romana se adaptó.

2.2 Funciones del *officium*

Sobre las funciones que cada uno de estos grupos⁷³ realizaría debemos recurrir a las fuentes, aunque para la época del Alto Imperio numerosos puestos parecen solaparse en sus

⁶⁸ Olmo López, R. *El centro en la periferia: Las competencias y actividades de los gobernadores romanos en las provincias hispanas durante el principado (27 a.C.-235 d.C.)*. (Madrid: UCM, 2016.), 287.

⁶⁹ Haensch, "Le rôle," 259-76.

⁷⁰ *Ibid.*, 274-5.

⁷¹ Dise, "The variation," 286.

⁷² Olmo López, *El centro en la*, 233.

⁷³ Con la idea de ceñirse lo máximo posible al tema que nos ocupa, en el presente trabajo no se realizará una definición exhaustiva de las funciones de todos los miembros que componían un *officium* sino de aquellos presentes en las inscripciones.

funciones⁷⁴ y no parece haber un orden bien establecido, sino que más bien parece que la asignación de tareas dependería en cada momento de los efectivos disponibles y la elección del *Legatus Augusti* sobre la misión a realizar⁷⁵.

El primer grupo que trataremos lo conforman aquellos que ocuparían el cargo administrativo más alto del *officium*. Por supuesto nos referimos a los *cornicularii*. Las primeras menciones datan del siglo III a.C. y I a.C. aunque su vinculación a un *officium* es más tardía siendo la primera prueba una inscripción del siglo I d.C. en la Gallia⁷⁶. Algunos autores sugieren que su nombre viene de la palabra latina *corniculum*, una especie de cuerno añadido al casco a modo de condecoración al valor⁷⁷.

Aunque el nombre nos puede llevar a confusión sabemos que los *cornicularii* serían los hombres de confianza de los legados y tribunos y los encargados de gestionar los asuntos administrativos de las legiones⁷⁸. En el *officium* su función tal y como menciona Palao, sería la de los secretarios, encargados de organizar las tareas y la tramitación de los asuntos del gobernador⁷⁹. Rankov va más allá y aporta pruebas epigráficas⁸⁰ sobre el liderazgo de los *cornicularii* en el *officium* ya que este se nombraría en honor *officium corniculariorum consularis*⁸¹. Por lo demás como sugiere Rankov solo puede saberse por analogía con las pruebas halladas en las legiones que parecen confirmar la labor de secretarios, manejando los

⁷⁴ En algunos casos encontramos a *frumentarii* realizando las funciones de los *speculatores* y en otros a *beneficarii* llevando a cabo tareas propias de los *speculatores* mientras que puede darse el caso de simples *officiales* realizando tareas de un *beneficiarius*.

⁷⁵ Palao Vicente, J. J. 2016. "La organización de los servicios de inteligencia militar y de los "servicios secretos" en el ejército romano" en *La organización de los ejércitos*, coords. Enrique Martínez Ruiz, Jesus Cantera Montenegro & Magdalena de Pazzis Pi Corrales (Madrid:UCM, 2016), p. 147.

⁷⁶ CIL XII, 2602.

⁷⁷ Rankov, "The governor's," 19.

⁷⁸ *Ibid.*, 19.

⁷⁹ Palao Vicente, *Legio VII*, 164.

⁸⁰ Se trata de las inscripciones CIL III, 894, CIL III, 1471, CIL 10437, las cuales trataremos brevemente en el siguiente apartado.

⁸¹ Rankov, "The governor's," 19.

asuntos del día a día del *officium*, enviando y completando documentación relacionada con la correspondencia del gobernador y los informes enviados por sus subordinados.⁸²

En cuanto a los *commentariensis*, su origen es más tardío⁸³ y parecen estar en relación directa con la creciente presencia del ejército en la administración del imperio. Sus funciones serían como la de los *cornicularii*, enteramente administrativas, centrándose sobre todo en el mantenimiento y recopilación de los *comentarii* del gobernador, es decir las decisiones tomadas por éste en materia de justicia⁸⁴. Relacionado con este aspecto se hace referencia en una resolución de Adriano sobre la prohibición de los verdugos (*speculatores*) y *commentarienses* de apropiarse de las pertenencias del difunto⁸⁵. La inscripción funeraria de Lucius Gargilius Rufus (nº 26) donde figura como *homo optimus et honestissimus* según sus dedicantes, muestra la necesidad de algunos individuos de resaltar la honestidad y corrección en un puesto donde parece que se cometían algunos abusos, a la que vez refuerza la vinculación a los procesos judiciales de dichos personajes.

Sobre los *speculatores*, estos ya aparecen mencionados en los *commentarii* de Julio César trabajando junto a los *exploratores* en labores de inteligencia⁸⁶. La diferencia entre un *explorator* y un *speculator* se hallaría en el alcance de su cometido, dedicándose el *explorator* a avanzar por delante del ejército reconociendo el terreno, observando al enemigo y recabando información sobre sus movimientos mientras que el *speculator* se dedicaría a la realización de misiones encubiertas⁸⁷.

Tenemos constancia que para la segunda mitad del siglo II d.C., los *speculatores* siguieron realizando labores de inteligencia como mensajeros entre el emperador y las provincias y puede que de incluso escolta de prisioneros, un hecho que atestigua la presencia

⁸² *Ibid.*, 25-31.

⁸³ Hasta el siglo II d.C. no hay evidencias epigráficas de este puesto.

⁸⁴ Rankov, "The governor's," 20.

⁸⁵ Palao Vicente, "La organización," 148.

⁸⁶ *Ibid.*, 136.

⁸⁷ *Ibid.*, 140.

de *speculatores* en los *Castra Peregrina* de Roma. De la misma forma también llevaban a cabo labores propias de los *exploratores* y finalmente como verdugos⁸⁸. Por último existen evidencias en las provincias danubianas de *stationes* operadas por *speculatores*⁸⁹. Sabemos además que a pesar de servir en el *officium* de forma permanente, los *speculatores* seguían encuadrados en las subunidades de las que habían salido aunque estuvieran sirviendo muy lejos de su campamento⁹⁰ como es en el caso de la *Legio VII Gemina*.

De los hallazgos epigráficos se desprende que los *speculatores* solo servían en los *officia consularis* de forma exclusiva debido a que solo el gobernador tenía jurisdicción capital en materia de justicia en una provincia⁹¹. De hecho, sabemos gracias a las fuentes que además de la función de verdugos, los *speculatores* también actuaban como asistentes en los procesos judiciales⁹². Consecuentemente, no es de extrañar que muchos de ellos obtuvieran promociones a las filas de los *commentariensis* y los *cornicularii*.

Este grupo no debe confundirse con los *speculatores* de la Guardia Pretoriana que eran una unidad de guardia montada diferenciada de los *equites singulares* y que son producto de la evolución de una unidad homónima creada por Augusto y que acompañaba al emperador en campaña como escolta.

Otro grupo muy importante era el de los *beneficiarii*, grupo que tiene su origen en la palabra *beneficium* que hace referencia al favor que poseían de sus comandantes y su liberación de llevar a cabo *munera*⁹³. El origen de los *beneficiarii* como parte de un *officium* debe buscarse en el siglo I d.C. con la creación de un ejército permanente bajo Augusto aunque el término *beneficiarii* ya se empleaba para el siglo I a.C. en el ámbito militar como designación de un trato especial como se ha mencionado previamente.

⁸⁸ Palao Vicente, "La organización," 148-9.

⁸⁹ CIL III, 8173 y CIL III, 3021

⁹⁰ Cupcea, "Speculatores," 269.

⁹¹ *Ibid.*, 265.

⁹² *Ibid.*, 266.

⁹³ Nicholas Boris Rankov, *The beneficiarii consularis in the western provinces of the roman empire*. (Oxford: University of Oxford, 1987), 8-9.

Dentro de las funciones de los *beneficarii* encontramos el desempeño de tareas de todo tipo como misiones de escolta de personajes, recaudación de impuestos, control del orden público, servir en las distintas *stationes* repartidas por el territorio, supervisión del comercio, realizar arrestos y ayudar en las labores del día a día del *officium* como secretarios o ayudantes⁹⁴. Se trataría además de un grupo que al servir en ocasiones fuera de la capital provincial interactuaba más con la población civil que el resto de sus compañeros de *officium* motivo por el cual encontramos inscripciones de *beneficarii consularis* a lo largo de todo el Imperio Romano⁹⁵. Su flexibilidad a la hora de abordar distintas funciones los convertiría en hombres de gran utilidad, dando lugar a que en ocasiones hallemos a *beneficarii* desempeñando labores propias de otros grupos del *officium*⁹⁶. Dependiendo de la persona a la que fueran asignados encontramos distintos grados de *beneficarii*, como *beneficarii procuratoris*, *beneficarii legati*, *beneficarii consularis* etc. El status de cada uno de los *beneficarii* con respecto homologos vendría determinado por este hecho⁹⁷.

El último grupo son los *frumentarii*, cuya existencia comienza a hacerse patente a partir del siglo II d.C. Autores como Mann y Sinnigen han defendido que debido a su nombre, su origen debe situarse en los encargados de la *annona militaris*⁹⁸ y que con el tiempo debido a su capacidad para obtener información, durante los reinados de Trajano⁹⁹ y Adriano fueron empleándose cada vez más como espías e informantes¹⁰⁰, afirmación que Rankov deshecha atribuyendo al grupo una creación *ex novo*. Ambos sí que apoyan la tesis de que su fundación y empleo definitivo como “servicio de inteligencia” está en el reinado de

⁹⁴ Nelis-Clément, *Beneficarii*, 211-269. Debido al alcance reducido del trabajo nos hemos limitado a mencionar de forma rápida las múltiples funciones de los *beneficarii*. La obra de Nelis-Clément sin embargo efectúa un profundo análisis de estos dedicando un capítulo entero a sus funciones.

⁹⁵ Rankov, “The governor’s,” 27-8.

⁹⁶ *Ibid.*, 27-28.

⁹⁷ Rankov, *The beneficarii*, 10.

⁹⁸ William G. Sinnigen, “The origins of the frumentarii”, *Memoirs of the American Academy in Rome* 27 (1962): 211-24. 214

⁹⁹ Sinnigen sostiene que Trajano hizo un uso extensivo del *cursus publicus* y reformó el aparato logístico de los ejércitos romanos centralizándolo con vistas a mejorar la comunicación con las provincias. Según Sinnigen los *frumentarii* fueron un eslabón más en este programa de centralización y ordenamiento.

¹⁰⁰ Sinnigen, “The origins,” 223.

Trajano, con la creación del cargo de *Princeps peregrinorum* y la construcción del *Castra Peregrina* a inicios del siglo II d.C¹⁰¹. En los *officium* se puede ver a los *frumentarii* desempeñando tareas de correos y mensajeros entre los gobernadores y Roma en conjunción con los *beneficiarii* y los *speculatores*¹⁰² así como tareas de seguridad interna entre las que se incluían el actuar como los ojos y oídos del emperador en las provincias¹⁰³, la realización de asesinatos, arrestos, espionaje de gente de dudosa lealtad etc. De hecho tal y como afirma Aurelio Víctor¹⁰⁴, el emperador Diocleciano ordenó su disolución debido a la mala reputación que el cuerpo había adquirido entre los ciudadanos del Imperio, reemplazándolos por los famosos *agentes in rebus*.

Eran de origen legionario y reclutados en las provincias desde donde eran enviados a su cuartel general que estaba en los *Castra Peregrina* en Roma después de lo cual eran enviados a las provincias¹⁰⁵. Su supervisión dependía del Prefecto Pretoriano¹⁰⁶ y poseían sus propios rangos así como la posibilidad de realizar una carrera dentro del *Castra Peregrina*, lejos de sus legiones de origen¹⁰⁷. A pesar de su aparente desvinculación del aparato del ejército tenemos constancia de *frumentarii* en los *officium* de gobernadores que fueron promovidos a *beneficiarius* y *speculator* por lo que no debe pensarse que se trataría de una rama totalmente independiente sin ningún vínculo con sus unidades de origen¹⁰⁸ sino de un grupo extraído de las legiones de las provincias que actuaría dentro del *officium* como intermediario entre el emperador y los gobernadores a los cuales les profesaban su total

¹⁰¹ Sinnigen, "The origins," 222.

¹⁰² Palao Vicente, "La organización," 155.

¹⁰³ Nicholas Boris Rankov, "Frumentarii, the castra peregrina and the provincial officia", *Zeitschrift Für Papyrologie Und Epigraphik* 80 (1990): 176-82. p. 176.

¹⁰⁴ Aur. Vict. *Caes.* 39, 44.

¹⁰⁵ Rankov, "Frumentarii," 176.

¹⁰⁶ Palao Vicente, J. J. La organización, op. cit. p. 155.

¹⁰⁷ Rankov, "Frumentarii," 176.

¹⁰⁸ Rankov se basa en que los *frumentarii* muertos son honrados en algunos casos por compañeros de sus legiones de origen.

lealtad¹⁰⁹ y a los que se podía recurrir para la búsqueda de información confidencial que no sería posible por medio de los cauces legales¹¹⁰.

En lo que respecta a las categorías inferiores del *officium* sus funciones eran de carácter más específico y muchas veces se deduce del nombre mismo del puesto que poseían¹¹¹. Por ejemplo los *quaestionarii* serían los encargados de llevar a cabo los interrogatorios y asistir en la obtención de información, los *adiutores* actuarían como asistentes de los grados más altos del *officium* etc. Aún así debemos de mencionar las excepciones de los *singulares* y los *stratores* que en algunos casos aparecen desempeñando funciones que poco tienen que ver con su cometido de guardaespaldas y fuerzas de mantenimiento del orden¹¹².

2.3 Tamaño y jerarquía interna

En un *officium* los puestos más importantes estarían en manos de los *principales*. Este grupo englobaría a los *cornicularii*, *speculatores*, *beneficiarii* y *frumentarii*. A este grupo original se le deben añadir durante el siglo II d.C. los *commentarienses*¹¹³. Todos estarían en la categoría de *duplicarii*¹¹⁴ aunque existen dudas sobre si los *frumentarii* serían *sesquuplicarii*¹¹⁵. A estos les seguirían los rangos inferiores que serían los *adiutores*, *quaestionarii*, *librarii*, *exactii*, *exceptores* y *notarii* que entrarían dentro de la categoría de *immunes*¹¹⁶. Finalmente estarían los simples *officiales* que a menudo se referirían a sí mismos

¹⁰⁹ Rankov, "Frumentarii," 182. Este al contrario que Mann en J. C. Mann, "The organization of frumentarii", *Zeitschrift Für Papyrologie Und Epigraphik* 74, (1998), 149-50. afirma la doble lealtad al emperador y a los gobernadores y no solo al emperador. Palao también comparte la opinión del primero, basándose en el hecho de su origen legionario y que su elección estaría seguramente en manos del gobernador de turno.

¹¹⁰ Palao Vicente, "La organización," 155.

¹¹¹ Rankov, "The governor's", 22.

¹¹² *Ibid.*, 22.

¹¹³ *Ibid.*, 21.

¹¹⁴ Soldados que cobrarían el doble del salario normal de un legionario y estarían exentos de realizar los munera. Así mismo llegado el momento podían ser candidatos para lograr un ascenso al centurionado.

¹¹⁵ Rankov, "The governor's," 20. Soldados que cobraban un 50% más que su salario base.

¹¹⁶ Personal exento de la realización de munera aunque no parece que cobrarán más que el común de los legionarios.

como simples soldados¹¹⁷ y los *stratores* cuyo status parece ser el de *immunes*¹¹⁸, y que parecen actuar como ayudantes al servicio del gobernador. Sobre la jerarquía existente entre los *principales*¹¹⁹, hay dudas sobre si serían los *cornicularii* quienes estarían a la cabeza del *officium*¹²⁰ o bien el *princeps officii*¹²¹. A los *cornicularii* seguirían los *commentarienses*¹²² y después vendrían los *speculatores* y finalmente los *beneficiarii* que serían los superiores jerárquicos de los *frumentarii*.

Para conocer el tamaño medio de un *officium*, la proporción que Rankov propone, basándose en el estudio comparativo con otros *officia* de *Numidia*, *Pannonia Superior* y *Pannonia Inferior*, es la de 60 *beneficiarii*, una decena o dos de *frumentarii*, 10 *speculatores*, 2 *commentarienses* y 2 *cornicularii* por cada legión establecida en la provincia¹²³. Con respecto a los grados inferiores las cifras según Rankov serían más susceptibles de sufrir variaciones. Finalmente, los *stratores* contabilizarían alrededor de una centena a la que posteriormente se añadirían los alrededor de 500 *singulares* procedentes de las fuerzas auxiliares del territorio¹²⁴. De esta forma, el *officium* estaría compuesto por alrededor de una centuria de personas más el personal designado para la escolta y protección del gobernador contabilizarían los 700 efectivos¹²⁵.

¹¹⁷ Rankov, "The governor's," 22.

¹¹⁸ En el *Digesto* los *stratores* aparecen en la categoría de los *immunes*, aunque tanto Rankov como Palao parecen consideran a este grupo como parte de los *principales*. Sobre la función que realizarían sería la de soldado especialista o bien la de palafrenero.

¹¹⁹ Rankov, "The governor's," 20.

¹²⁰ *Ibid.*, p.18. Rankov se basa en las inscripciones CIL III, 894, CIL III, 1471, CIL III 10437, CIL VIII 1875 y AE 1989, 893 para afirmar dicha idea y descartar su idea previa de que sería el *princeps officii* con el rango de centurión el que ostentaba el mando del *officium*.

¹²¹ CIL III, 7459 y AE 1989, 830.

¹²² Rankov, "The governor's," 21.

¹²³ *Ibid.*, 24.

¹²⁴ *Ibid.*, 25.

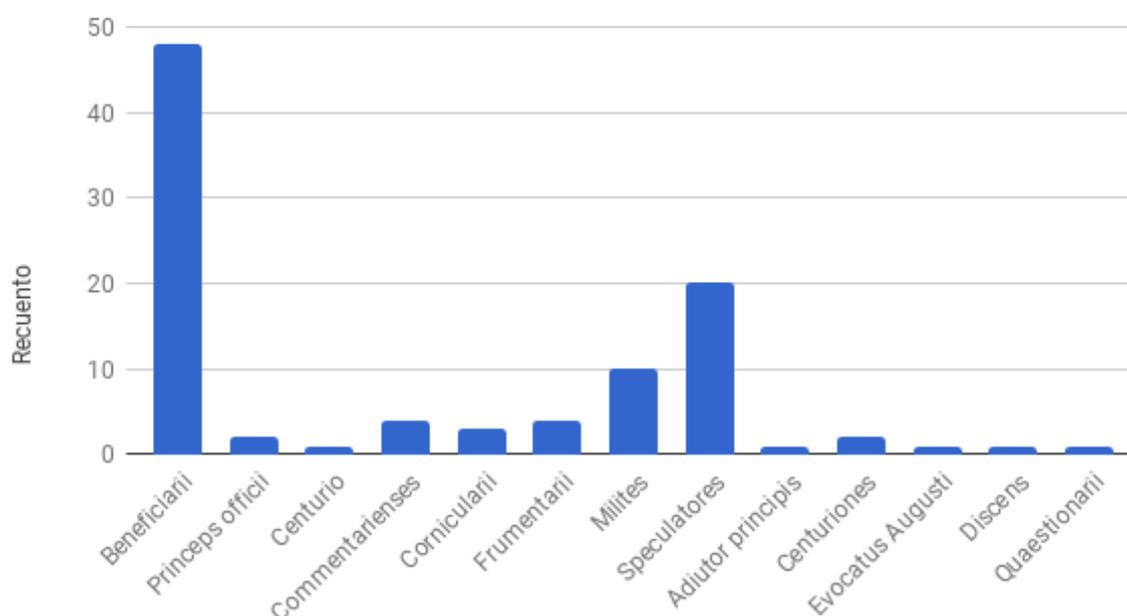
¹²⁵ En el caso de la Tarraconense esta cifra es demasiado elevada, si tenemos en cuenta que en teoría la total guarnición de Hispania no llegaría a los 8.000 hombres.

3 La Legio VII Gemina Pia Felix en la epigrafía sobre el officium de Tarraco

3.1 Los datos disponibles

Disponemos de un número total de 39 inscripciones que aluden a 96 personas relacionadas con el *officium*, un número muy pequeño pero que a pesar de ello contiene algunas inscripciones que arrojan datos verdaderamente interesantes.

Graduaciones mencionadas en las inscripciones



Como puede verse en el gráfico elaborado a partir de las 94 personas relacionadas con el *officium*, los *beneficiarii* son los más representados epigrafiicamente, un hecho que no llama la atención ya que eran uno de los colectivos más numerosos dentro del propio *officium* siendo 60 de ellos los presentes por legión en un *officium*¹²⁶. El siguiente grupo son los *speculatores*, aunque este hecho no significa que aparezcan en un mayor número de inscripciones sino que allí donde se les menciona aparecen en gran número como en el caso de las inscripciones nº 4 y nº 7 del catálogo donde figuran los diez presentes en el *officium* en la primera de ellas y ocho de ellos en la última. La siguiente categoría son los *milites* cuya función y lugar en el conjunto del *officium* nos es desconocida. En cuanto a las demás

¹²⁶ Rankov, “The governor’s”, 19.

graduaciones se hayan repartidas de forma más uniforme por el conjunto de epígrafes aunque su presencia epigráfica es muy pequeña sobre todo en el caso de los *frumentarii*, cuya presencia debería de ser más notable.

Destaca también el hecho de que las inscripciones que aluden a las graduaciones inferiores del *officium* son casi inexistentes. La única mención que tenemos de un rango inferior al grupo de los *principales* es un *quaestionarius* (nº 6) y un *adiutor principis* (nº 30). No hay menciones individuales a *librarius*, *exactii*, *haruspex*, *stratores*, *singulares* etc. En lugar de ello tenemos personal que creemos asociado al *officium*¹²⁷ pero que a la hora de representarse lo hacen refiriéndose a sí mismos como *milites* por lo que no nos aportan ningún dato concreto sobre su puesto y función dentro del *officium*. Es más, en el caso de los *stratores* sabemos de la presencia de un *collegium stratorum* gracias a una inscripción honorífica (nº 3) dedicada a ellos pero hasta ahí llega la información de la que disponemos de dicho grupo. Un caso de lo más peculiar si tenemos en cuenta que los *stratores* serían uno de los grupos más numerosos dentro del *officium*¹²⁸. Finalmente, tampoco tenemos mención alguna sobre los *singulares* del *Legatus Augusti* cuya presencia sólo podemos deducir por la simple razón de que todos los gobernadores del Imperio Romano contaban con una escolta de dichos soldados para labores policiales y mantenimiento de la paz. La única referencia que tenemos sobre ellos es la presencia de dos *centurio* que ascendieron a este puesto después de su servicio en los *equites singulares* y cuya presencia en Tarraco parece estar relacionada con el entrenamiento de dicho cuerpo (nº 31 y 32). Ejerciendo la misma función de adiestradores tenemos el caso de un *discens armaturae* (nº 38) y el no tan claro de un *evocatus* (nº 33) que podría estar esperando una promoción a *centurio* o estar ejerciendo de adiestrador.

¹²⁷ En este aspecto debemos de tener muy en cuenta que podemos estar ante personas no vinculadas al *officium* y que como dice Palao Vicente en: Palao Vicente, *Legio VII*, 284-5. no todos los soldados documentados en Tarraco tuvieron que haber servido en el *officium*. Puede especularse como hace Rankov que dichos personajes solo serían simples *officiales*. La problemática con respecto a los *milites* se abordará en un apartado más adelante.

¹²⁸ Existe una única mención Tarraco y esta menciona a un *centurio strator*, Silius Hospes de la X *Gemina* de época de Septimio Severo, no a un *strator* corriente.

Finalmente, no tenemos ninguna mención directa sobre la presencia de *princeps officii* en Tarraco pero su existencia se puede atestiguar por vía indirecta como son las inscripciones del *Legatus Augusti* Titus Flavius Titianus (nº 25), donde el responsable de la estatua parece ser el *princeps officii* aunque no menciona su puesto y la inscripción honorífica que hace el *centurio* Claudius Iustus al *Legatus Augusti* Quintus Atrius Clonius (nº 29), que parece confirmar su estrecha relación con el gobernador y por lo tanto la posibilidad que se trate del jefe de su *officium* y finalmente la mención a un *adiutor principis* (nº 30).

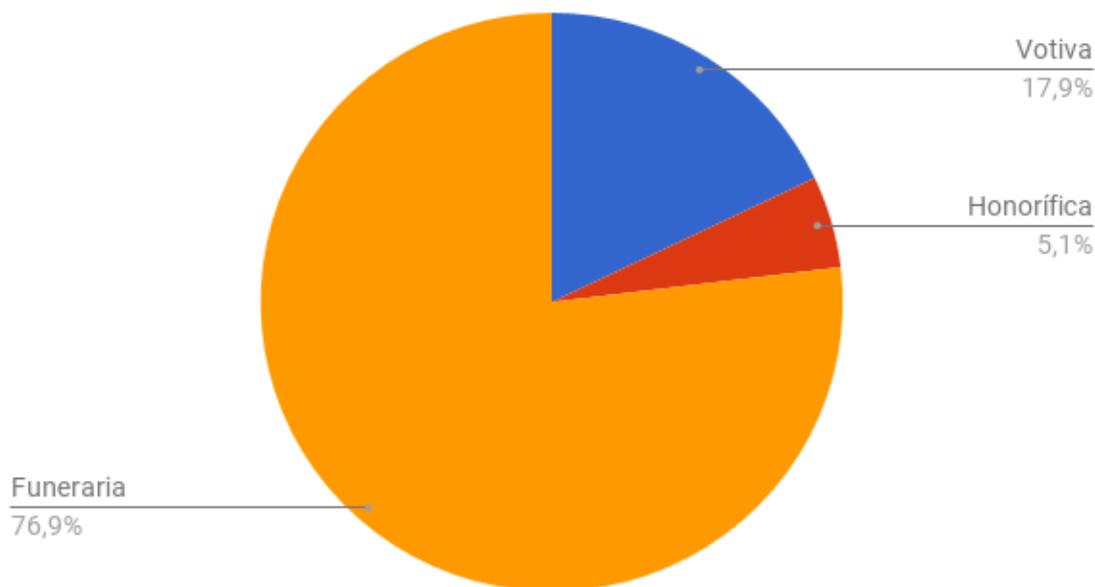
En las inscripciones presentes en Tarraco se aprecia el cumplimiento de la proporción sugerida por Rankov, lo que sugiere que habría más de 100 soldados de la *VII Gemina* en el *officium*. La inscripción del pedestal y estatua en honor del senador, gobernador de la Tarraconense y anteriormente tribuno de la *VII Gemina* Quinto Hedio Rufo Loliano Gentiano (nº 4) dedicada por los soldados de la VII presentes en su *officium* es el claro ejemplo de ello. Se trata de todos los soldados que formarían los puestos más altos del *officium* que arroja los nombre de 14 soldados como dedicantes, entre los que hay dos *cornicularii*, dos *commentariensis* y diez *speculatores*, que aparecen nombrados en orden de graduación. Los grandes ausentes en esta inscripción son los grados inmediatamente por debajo de estos como los *beneficiarii* y los *frumentarii*, los que además compondrían el grueso de este. De la misma forma no hay constancia de ningún centurión en la inscripción que actúa como *princeps officii*.

Al igual que la inscripción anterior, la inscripción *CIL II² 14, 979*¹²⁹ (nº 25) nos arroja también la identidad de 39 miembros del *officium* y que por la datación de la inscripción pertenecerían a la *VII Gemina*. Desafortunadamente, los dedicantes no mencionan su graduación dentro del *officium*. Para Palao se trataría del *princeps officii* al que acompañarían

¹²⁹ Se trata de una inscripción honorífica dedicada al *Legatus Augusti pro praetore* Tito Flavio Titiano fechada entre el 200-209 d.C.

los *beneficiarii* asignados al *legatus augusti pro praetore*, una afirmación que por el número de dedicantes presente puede ser cierta pero que por desgracia es meramente especulativa¹³⁰.

Inscripciones por Tipología



En cuanto al tipo de inscripciones, las de tipo funerario son la amplia mayoría sobre los otros dos tipos, pero al mismo tiempo son las que nos dan menos número de nombres por inscripción al tratarse de inscripciones de carácter privado. Sobre quienes dedican dichas inscripciones tenemos desde esposas de los soldados (*uxor* y *coniux*) a las madres, un número nada despreciable de libertos que honran a sus patronos y finalmente los camaradas de armas del *officium* que según Le Roux es un claro reflejo de la cohesión y las relaciones de solidaridad presentes en el *officium*.¹³¹ Aun así, la cantidad de inscripciones es demasiado pequeña como para poder sacar conclusiones definitivas.

Lo mismo ocurre con la edad de los soldados a la hora de morir, sus años de servicio y su edad al alistarse. De las inscripciones que si aportan dicha información podemos sacar algunas conclusiones provisionales. En primer lugar, la edad de alistamiento de la mayoría ronda entre los 18-24 años con solo dos casos excepcionales que se alistaron a los 14 años (nº

¹³⁰ Palao Vicente, *Legio VII*, 151.

¹³¹ Le Roux, "Ejército y sociedad," 93-8.

18) de edad y a los 28 (nº 38). Sobre el tiempo de servicio, la mayor parte de los miembros del *officium* son soldados experimentados con muchos años de servicio a sus espaldas y que han ido ascendiendo en el escalafón del ejército para llegar a su puesto a la hora de su defunción o licenciamiento.

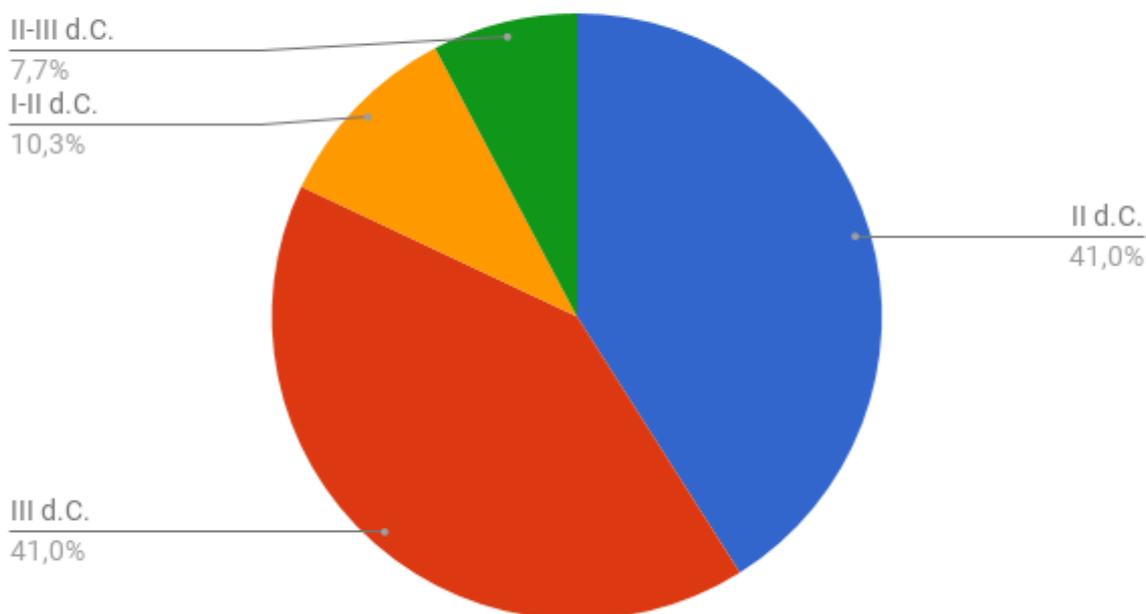
Sobre las fechas de las inscripciones estas van desde finales del siglo I d.C. momento de su definitivo asentamiento en la Península, hasta el año 235 d.C. Desgraciadamente, la datación de muchas inscripciones se complica enormemente debido en gran parte a la falta de elementos datables en las propias inscripciones que nos ayuden a identificar el periodo de su realización. El mayor de dichos obstáculos es el gran espacio temporal existente entre los epítetos de la legión. Debemos recordar que la *VII Galbiana* partió de *Hispania* durante el año 68 d.C. rumbo a Italia y que no volvió hasta el 74-79 d.C. ya con los epítetos *Gemina* y *Felix*. Pero no es hasta el año 197 d.C. cuando la legión recibe el epíteto *Pia* de manos de Septimio Severo.

Desafortunadamente, salvo que las inscripciones mencionen algún otro aspecto datable como el año de los cónsules o el reinado de algún emperador, solo dependemos de los epítetos y del análisis paleográfico para plantear una posible datación. A causa de esto existe una gran ausencia de elementos que nos permitan una datación fiable desde el periodo que va de la llegada de la VII a finales del siglo I d.C. hasta el año 197 d.C. El caso del siglo III d.C. no es tan alarmante ya que todas las inscripciones halladas en Tarraco son anteriores al 235 d.C.

Como se puede ver en el gráfico representado aquí abajo, la mayoría de inscripciones se sitúan en el siglo II d.C. o en sus margenes pero debemos de tener en cuenta que dicha categoría abarca un siglo mientras que las inscripciones del siglo III d.C. abarcan un periodo de tres décadas. Por lo tanto, tenemos un 41% de las inscripciones en un marco espacial de 40

años mientras que las demás, salvo la existencia de elementos datables concretos abarcan un periodo de más de 100 años.

Inscripciones por datación



Finalmente, las inscripciones también aportan datos extra sobre ciertos aspectos del *officium* de Tarraco. De una de ellas se desprende la presencia de un *campus* que se supone estaría situado en las cercanías de la Plaza Imperial Tarraco, lugar donde fue hallada la inscripción¹³². Tampoco sabemos la localización donde se alojaría el personal destinado al *officium*¹³³. La cuestión se complica aún más porque el personal del *officium* no parece haberse enterrado en el mismo lugar, sino que las inscripciones aparecen tanto en la necrópolis occidental como en la oriental de la colonia¹³⁴. Otro dato importante es la presencia del *collegium stratorum* cuya localización nos es desconocida aunque Alföldy señala que se localizaría en la *Via Augusta* en dirección a Barcelona¹³⁵. Tenemos evidencia de dos *beneficarii* que fueron enterrados por una o dos mujeres que se hacen llamar *hospitia* y de numerosos soldados del siglo III d.C. que son recordados por sus esposas, un hecho que

¹³² Alföldy, “El ejército,” 510. y Ruiz de Arbulo, “La dedicatoria,” 553-69.

¹³³ *Ibid.*, 509.

¹³⁴ *Ibid.*, 511.

¹³⁵ *Ibid.*, 510

plantea también problemas sobre como se acuartelarían los miembros del *officium*. Al mismo tiempo, tenemos constancia de la presencia de un *praetorium* en la ciudad donde se alojaría el gobernador y de la existencia de dos *cohortes* más una *cohors novae tironum* destinadas a la protección de los *ora maritima* que también se acuartelarían en la ciudad o en sus cercanías¹³⁶ lo que enreda aún más la situación de los acuartelamientos de los soldados de la *VII Gemina* destinados en Tarraco.

En conclusión no sabemos el modo en el que se acuartelaron en la ciudad los miembros del *officium* por lo que la pregunta queda abierta a futuros descubrimientos arqueológicos que puedan arrojar nueva luz sobre el tema. Del mismo modo, desconocemos la localización del lugar donde realizarían sus labores y del lugar donde se situaría el *collegium stratorum* que como los acuartelamientos queda supeditado a la aparición de nuevos hallazgos arqueológicos que hagan progresar la investigación.

Finalmente, en cuanto a los orígenes de sus miembros, en la clase de tropa los hispanos son una amplia mayoría a la que se debe unir una pequeña minoría de africanos¹³⁷, todos los cuales gozarían de una buena situación económica debido a la categoría que ocupaban, un hecho que tiene su traducción en las inscripciones de algunos de ellos ya que podían poseer esclavos. Con los oficiales la situación cambia y tenemos constancia de Panonios (nº 32) e Italianos (nº 33) por ejemplo lo que permite señalar que si bien la base del *officium* estaría compuesta por hispanos, en los puestos de oficiales la diversidad sería mayor¹³⁸.

¹³⁶ Ruiz de Arbulo, "La dedicatoria," 553-69. Sitúa el emplazamiento del campamento de dichas cohortes en la zona del Río Francolí, cerca del suburbio portuario mientras que propone que el cuartel de los *equites singulares* se situaría cerca del *campus*, en la Plaza Imperial Tarraco.

¹³⁷ Le Roux, "Ejército y sociedad," 94. y Palao Vicente, "La participación de," 145-66.

¹³⁸ *Ibid.*, 94-5.

3.1.1 Cornicularii

Para el *officium* de Tarraco solo tenemos constancia de 3 *cornicularii* de la VII Gemina. Tampoco tenemos ninguna mención sobre alguna posible carrera en el *officium* pero debe suponerse que al tratarse de inscripciones del siglo III d.C. todos ellos serían hombres que habrían ascendido dentro de las filas del *officium* y serían por tanto personas con muchos años de servicio a sus espaldas, un hecho que la edad de defunción de Caius Iulius Comato (nº 27), 48 años, parece confirmar.

3.1.2 Commentarienses

De los cuatro *commentariensis* de la VII Gemina identificado en Tarraco, dos (Caius Iulius Crassus y Titus Publienus Lupus) pertenecían al *officium* bajo Quinto Hedio Rufo Loliano Gentiano (nº 4) mientras que el *commentariensis* Iulius Flavinus (nº 6), del cual hablaremos más tarde, sirvió en el *officium* en algún momento de la segunda mitad del siglo II d.C. y fue enterrado por su *amicus* Herennius Rogatus. El último de todos ellos, Gargilius Rufus (nº 26) acabó su carrera en este puesto tras haber pasado por las filas de los *frumentarii* y los *speculatores*.

3.1.3 Speculatores

Casi todos los hallazgos de *speculatores* de la VII Gemina en Hispania se limitan a Tarraco, lo que concuerda con la información dada por las fuentes. En ella tenemos constancia de 19 *speculatores* repartidos en tres inscripciones, 10 en la famosa inscripción de Quinto Hedio Rufo Loliano Gentiano (nº 4), la dedicatoria al *genius* del *Castra Peregrinorum* por parte de Gargilius Rufus (nº 35) cuya presencia en Roma puede atribuirse a la escolta de prisioneros o la entrega de un mensaje y otros 8 en una inscripción funeraria de la segunda mitad del siglo II d.C. en la que figuran 7 de ellos enterrando a un compañero *speculator* muerto sin hacer testamento (nº7). De hecho, la fórmula final de la inscripción, *collega eius* así como la datación severiana de la inscripción y la existencia de ejemplos parecidos ha

llevado a Perea Yébenes a interpretar dicha inscripción como una prueba de la presencia de un *collegium* de *speculatores* en Tarraco¹³⁹. Sabemos de la presencia de *collegia* de *speculatores* en otras provincias del Imperio como en *Dacia*¹⁴⁰ o en *Pannonia*¹⁴¹. Por otro lado, puede ser que se trate de una fórmula epigráfica que alude al mismo rango y profesión de los integrantes¹⁴².

3.1.4 Beneficarii

Las inscripciones de *beneficarii* halladas en Tarraco pertenecen todas a la categoría de *beneficarii consularis* y se dedicarían a asistir al *Legatus Augusti pro praetore* en el desempeño de las tareas de su *officium*. La primera prueba de la presencia de *beneficarii* en el *officium* de Tarraco es la inscripción funeraria del *beneficiarius* Umidius Avitus (nº 28) que se hallaba de servicio junto al *Legatus Augusti* Iunius Hormullus el año 133 d.C. en la localidad de Nemausus¹⁴³.

A partir de esta fecha encontramos un buen número de inscripciones atribuidas a *beneficarii consularis* que son recordados por sus paisanos, familiares, esclavos, esposas etc. De ellas podemos destacar la inscripción de Valerius Atticus (nº 16), muerto a los 41 años después de 24 años de servicio que fue honrado por su *hospitia* al igual que Titus Cornelius (nº13) que murió a los 57 años después de 24 años de servicio y es honrada por una *hospitia*¹⁴⁴. También podemos hablar de las inscripciones de antiguos *beneficarii* ya retirados como Caius Caecilius Quartus que tras servir en el *officium* se quedó en Tarraco con su esposa o de Aurelius Severus (nº 10) que es recordado por su esposa.

¹³⁹ Sabino Perea Yébenes, *Collegia militaria: Asociaciones militares en el imperio romano*. (Madrid: Signifer, 1999), 312.

¹⁴⁰ Cupcea, "Speculatores," 270.

¹⁴¹ Perea Yébenes, *Collegia*, 313.

¹⁴² Alföldy, "El ejército," 514.

¹⁴³ Palao Vicente, *Legio VII*, 149.

¹⁴⁴ Se ha especulado sobre la posibilidad de que dicha *hospitia* fuera la misma persona en ambos casos. En el presente trabajo no se pretende entrar en esa discusión y por lo tanto se ha decidido dejar la puerta abierta a ambas posibilidades.

Fuera de Tarraco se han hallado tres inscripciones de *beneficiarii consularis*¹⁴⁵, una en Carthago Nova (nº 34), otra en Segisamo (nº 36) y la última en Saetabis (nº 39). La primera de ellas es una inscripción funeraria hecha por el *beneficiarius consularis* Lucius Severus Hermocrates a su difunta esposa Memmia Coelina. Sobre su presencia en Carthago Nova se ha llegado a plantear la presencia de una *statio* en dicha ciudad, una idea que Perea Yébenes considera disparatada y que señala según él tendría más relación con el desempeño de una misión concreta¹⁴⁶.

La segunda de las inscripciones, hallada en Segisamo, es una inscripción votiva dedicada al *genius* de la *statio Segisamonensium*, Júpiter Óptimo Máximo y Iunius Rex por parte del *beneficiarius consularis* Aelius Maritimus. Una vez más, como en el caso anterior desconocemos la función que dicho personaje estaría desempeñando en dicho lugar pero teniendo en cuenta que estaba ubicada en un nudo de comunicaciones importante y que en su día fue campamento de la *IV Macedonica* se especula con que podía ser el lugar desde donde se administraban parte de los *prata legionis*¹⁴⁷ según Gómez Pantoja¹⁴⁸.

Para concluir, la tercera inscripción, hallada en Saetabis, es una inscripción funeraria en el que se menciona el nombre de Valerius Paternus, *beneficiarius consularis* que dedica una inscripción a su difunta madre. Al igual que en las anteriores inscripciones, no sabemos qué habría estado haciendo dicho personaje en Saetabis, pero tanto Cebrián Fernández como Perea Yébenes sostienen que se trataría de un individuo que estaría llevando a cabo funciones administrativas¹⁴⁹. Palao en contra, sostiene que se trataría de un caso en el que dicho personaje se habría desplazado hasta allí a raíz de la defunción de su madre¹⁵⁰.

¹⁴⁵ La inscripción CIL II, 4624 hallada en Emporiae ha quedado descartada de dicho análisis debido a que según la edición de Hispania Epigraphica 2003/2004, 328 hay pruebas de que la inscripción puede ser falsa.

¹⁴⁶ Perea Yébenes “Reflexiones,” 190-2.

¹⁴⁷ Sobre estos en la misma región se debe recomendar la lectura de Carolina Cortés, “Los *prata legionis* IIII Macedonicae: paisaje y territorio, (Merida: Ciac).

¹⁴⁸ J. Gómez Pantoja, “La estacion de segisamo”, *Gerion* 10 (1992): 259-73.

¹⁴⁹ Perea Yébenes “Reflexiones,” 172-83. y Cebrián Fernández, R. “Un *beneficiarius consularis* documetando en Saetabis,” *SAGVNTVM. Papeles Del Laboratorio De Arqueología De Valencia* 28 (1995): 275-8.

¹⁵⁰ Palao Vicente, *Legio VII*, 149.

3.1.5 Frumentarii

Para el *officium* de Tarraco hay que mencionar las inscripciones de cinco *frumentarii*, entre ellas la de Caecilius Maturus (nº 5), un *centurio frumentarius*, un caso particular. Otras inscripciones son las de Gargilius Rufus (nº 35), individuo que sirvió en *officium* en la segunda mitad del siglo II d.C. y sobre cuya carrera hablaremos más tarde al igual que Fulvius Capratinus otro *frumentarius* muerto a principios del siglo III d.C. Finalmente, las otras dos inscripciones son las de Lucius Valerius Reburus (nº 18), muerto a los 24 años tras diez años de servicio cuya inscripción a cargo de su madre Valeria Calliste y la de Valerius Rufus (nº 22) , muerto a los 35 años tras servir alrededor de diez años si atendemos a la media de edad al alistarse. En el caso de Reburus al estar presente su madre puede especularse un origen Tarraconense. Ambas inscripciones datan de comienzos de siglo III d.C.

3.2 Carrera y ascensos en el *officium*

Como ya se ha señalado previamente, los nombramientos en el *officium* tendrían un carácter permanente con una serie de ascensos y promociones vagamente establecidos¹⁵¹ y que se producirían por medio del sistema de vacantes. En este apartado, se van a citar algunos casos pertenecientes a la VII *Gemina* en Tarraco que servirán para mostrar que el hecho de ser elegido para servir en el *officium* podía ser el primer paso para una carrera militar exitosa que podría terminar con un ascenso al centurionado tras haber ascendido por todos los puestos administrativos¹⁵² o bien en uno de los puestos más altos de este con una paga

¹⁵¹ En su tesis Breeze, *The immunes*, 112. Breeze menciona que hay suficientes pruebas para establecer la columna vertebral de los ascensos dentro de un *officia*. Estos son de *frumentarius* a *beneficiarius consularis*, de *beneficiarius consularis* a *speculator*, de *speculator* a *commentariensis*, de *commentariensis* a *cornicularius consularis* y de *cornicularius consularis* a *centurio*.

¹⁵² Breeze, *The immunes*, 127.

mayor¹⁵³. Este hecho no solo se aplicaría a la tropa sino que los propios oficiales¹⁵⁴ podían esperar progresar en su carrera sirviendo en el *officium*.

El primer caso es el de Gargilius Rufus, legionario de origen africano¹⁵⁵ que sirvió en el *officium* de Tarraco en la segunda mitad del siglo II d.C. y cuyo nombre aparece en tres inscripciones distintas¹⁵⁶. La primera inscripción localizada en los *Castra peregrina* de Roma (nº 37), cuartel de los *frumentarii* es una inscripción votiva en honor al *genius* como parte de una promesa efectuada cuando era *frumentarius* de la VII Gemina y en agradecimiento por su ascenso a *speculator* de la misma legión. Por lo tanto, sabemos que Gargilius Rufus sirvió en el *officium* de Tarraco en calidad de *frumentarius* y que fue ascendido a *speculator* dentro del mismo. Será este puesto el que ocupa cuando figura como dedicante en una inscripción funeraria que dedica a su compatriota Lucius Anfidius Felix (nº 9), *beneficiarius consularis* de la misma legión y compañero suyo en el *officium* de Tarraco. Finalmente, sabemos que terminó su carrera ocupando el grado de *commentariensis ab actis civilibus* (nº 26), momento en el que le sobrevino la muerte a una edad indeterminada¹⁵⁷.

Su último puesto también llama la atención porque se trata de la única inscripción que menciona la graduación de *commentariensis ab actis civilibus*, lo que nos habla de que dentro del *officium* de Tarraco parecía existir una separación entre los dos *commentariensiss*, dedicándose uno a los asuntos militares y otro a los asuntos civiles como parece que era el

¹⁵³ Breeze, *The immunes*, 143. Muchos legionarios como argumenta Breeze por causas como demasiados años de servicio, ausencia de vacantes etc. quedarían fuera de la lista de posibles candidatos al centurionado. En este aspecto, este considera el puesto de *beneficiarius* como el puesto que ejercería la criba entre aquellos candidatos a puestos más altos y aquellos que quedarían estancados en ese puesto.

¹⁵⁴ El caso del centurión *strator* Silius Hospes sirve para ilustrar este hecho. Dicho personaje procedía de la *Legio X Gemina* donde era centurión y acompañó al *Legatus Augusti* Tiberius Claudius Candidus en su mandato en la Tarraconense durante la guerra entre Septimio Severo y Clodio Albino lo que demuestra una relación de favor hacia dicho personaje por parte del *Legatus Augusti*.

¹⁵⁵ J. J. Palao Vicente, “La participación de africanos en la Legio VII gemina”, *Iberia*; 1 (1998):145-66. p. 151. Palao también afirma que dicho personaje fue reclutado durante el traslado de parte de la legión al campamento de la III *Augusta* en Lambaesis durante el reinado de Antonino Pio y que la legión se nutriría de soldados nativos para reemplazar las bajas en sus filas.

¹⁵⁶ CIL II 14,1047, CIL II 14, 1041 y AE 1991, 268 respectivamente.

¹⁵⁷ Debido a los distintos puestos que ejerció a lo largo de su carrera no sería descabellado afirmar que la muerte le vino ya en un momento avanzado de su servicio, seguramente pasados ya los 15 años de servicio o incluso más.

caso de Gargilius Rufus¹⁵⁸. Por desgracia es imposible afirmarlo con rotundidad debido al carácter único de la inscripción y la falta de testimonios sobre los *commentariensiss* en Tarraco por lo que bien pudo tratarse de una separación temporal o como sugiere Breeze una mera aclaración¹⁵⁹.

Speculator como Gargilius Rufus fue también Lucius Alfidius Urbanus que a pesar de tener una carrera menos conocida que el anterior alcanzó un puesto más alto que este ya que en la inscripción de su muerte, fechada del reinado de Caracalla aparece como *tribuno militum* de la VII *Gemina*. Conocemos su desempeño como *speculator* de la inscripción en la que aparece en honor del *Legatus Augusti pro praetore* Quintus Hedijs Rufus Loliano Gentiano (nº 4). A partir de este punto desconocemos qué rumbo tomaría su carrera pero para llegar al tribunado desde la tropa es seguro que debió de haber sido centurión¹⁶⁰ en la VII *Gemina* o en alguna otra legión y que ingresó en el *ordo equester*.

Otro caso es el de Fulvius Capratianus, legionario originario de Itálica, muerto a los 40 años tras 21 años de servicio. La inscripción (nº 15), fechada de comienzos del siglo III d.C. nos da cuenta de la carrera de este personaje que comenzó alistándose en la VI *Ferrata*, lugar donde realizó su adiestramiento. No sabemos después de cuantos años de servicio ingresaría en los *frumentarii* pero sí que tras su paso por los *Castra Peregrina*, fue asignado a la VII *Gemina*¹⁶¹ y en concreto al *officium* de Tarraco, donde fue ascendido a *beneficiarius consularis* y ocupaba dicho puesto en el momento de su muerte. Sobre su extraño alistamiento en una legión cuyo campamento principal se hallaba en *Syria-Palestina*, Palao

¹⁵⁸ Palao Vicente, *Legio VII*, 163.

¹⁵⁹ Breeze, *The immunes*, 317.

¹⁶⁰ Su ascenso a *centurio* pudo haber sido desde el puesto de *cornicularius consularis*, afirmación que es por desgracia meramente especulativa y que nos obligaría a afirmar que fue ascendido desde las filas de los *speculatores* a este puesto en algún momento de su servicio. Lo que sí podemos deducir es que su carrera debió de ser larga ya que para llegar al puesto de *speculator* debería haber tenido como mínimo una decena de años de servicio a sus espaldas y de ahí al momento de su muerte hay un marco temporal de alrededor de 20 años.

¹⁶¹ No todos los *frumentarii* volvían a sus unidades de origen ni a las provincias de donde habían salido, es más, algunos de ellos a pesar de considerarse parte de la legión fueron enviados a lugares completamente alejados. En el caso de la VII tenemos constancia de tres *frumentarii* de nombre Clodius Marianus (CIL III, 5579), Lucius Valerius Calinus (CIL V, 941) y Claudius Victor (CIL XIII, 8282) que a pesar de servir en *Noricum*, *Aquileia* y *Bonna* se mencionan a sí mismos como *frumentarii* de la VII *Gemina*.

infiere en la posibilidad de que podría tratarse de que se alistara durante la estancia de una *vexillatio* de la legión en la vecina África durante el reinado de Antonino Pio, lo cual explicaría lo extraño de su alistamiento¹⁶². En su carrera volvemos a ver que una vez dentro del *officium* había posibilidades de obtener un ascenso y hacer una carrera militar.

Tenemos también constancia de un ascenso de *quaestionarii* a *commentariensis* en el caso de Iulius Flavinus (nº 6) que ascendió a este puesto en la segunda mitad del siglo II d.C.¹⁶³ Contrariamente a los casos de Gargilius Rufus y Quintus Caelius Felix, parece que existían otras vías de lograr el ascenso a *commentariensis*. Se trata de un caso particular, ya que esta persona había ascendido a un puesto de *principales* desde la categoría de *immunes* sin haber desempeñado ningún puesto previo de la categoría pero en su defensa puede argumentarse que se trataría de una persona con sobrada experiencia en los asuntos legales ya que se menciona a los *quaestionarii* como miembros de los tribunales militares¹⁶⁴ y torturadores.

A este le sigue el *commentariensis* Quintus Caelius Felix, que dedica un ara con motivo de su licenciamiento y en honor a un voto realizado cuando era *speculator* de la misma legión (nº 2). Vemos como otra vez, al igual que en el caso de Gargilius Rufus, que el siguiente paso en la carrera de un *speculator* en un *officium* parece haber sido el de *commentariensis*. Se podría especular con el hecho de que estamos ante una persona que ya habría tenido un ascenso previo o bien desde las filas de los *frumentarii* o los *beneficarii* y que el cargo de *commentariensis* lo hubiera desempeñado durante los últimos años de su servicio en el *officium*. Por otro lado, la misma inscripción nos dice la cantidad aproximada de años que habría servido dicha persona que rondaría entre los 24-26 años.

Fuera de la parte administrativa del *officium* tenemos también evidencias de que el *officium* podía ser un lugar de destino para gente con preparación y habilidades determinadas

¹⁶² Palao Vicente, *Legio VII*, 155-6.

¹⁶³ *Ibid.*, 158.

¹⁶⁴ *Ibid.*, 158.

en la instrucción de la tropa. Este sería el caso de dos centuriones, Titus Aurelius Decimus (nº 31) y Marcus Aurelius Lucilius (nº32). El primero dedica un *ara* en honor a *Mars Campester* por la salud del emperador Cómodo y los *equites singulares* mientras que el segundo es un antiguo *eques singular* ascendido a centurión muerto a los 60 años y enterrado por su esposa. Dicho esto, en ambos casos su relación con el *officium* parece haber sido de carácter enteramente militar ya que se encargarían de adiestrar a los *equites singulares* del *Legatus Augusti*¹⁶⁵. Dicha afirmación queda avalada por el hecho de que Titus Aurelius Decimus figura en la inscripción como *campidoctor* y *praepositus* es decir como jefe de ejercicios en el *campus* que dispone de un mando interino. De Marcus Aurelius Lucilius no podemos afirmar lo mismo pero teniendo en cuenta su condición de antiguo *singular*¹⁶⁶ como Titus Aurelius Decimus y una más que sobrada experiencia como centurión en 6 legiones distintas así como 40 años de servicio¹⁶⁷ cabe suponer que ambos desempeñarían la misma función en dos épocas distintas¹⁶⁸. Como puede verse en el caso de ambos, el paso por el *officium* solo era un escalón más en su carrera militar.

Distinto origen tiene el *evocatus augusti*¹⁶⁹ de la guardia pretoriana Marcus Aurelius Victorinus (nº 33), originario de Iulia Emona que vivió durante 34 años, 6 meses y 18 días y que sirvió durante 15 años. Su presencia en Tarraco durante los siglos II-III d.C. puede deberse a que esperaba una promoción a *centurio* dentro de la *VII Gemina* o bien había sido destacado de Roma para llevar a cabo labores de instrucción¹⁷⁰ de los *singulares* del *officium*

¹⁶⁵ Ruiz de Arbulo, "La dedicatoria," 556-8.

¹⁶⁶ Breeze, *The immunes*, 347. sugiere que habrían servido como *decuriones* en esta unidad ya que no hay ninguna mención de un auxiliar siendo ascendido a centurión legionario sin haber pasado primero por el puesto de *decurio*. Speidel en: Speidel, M. P. *Riding for caesar: The roman emperor's horse guard*. (London: B. T Batsford, 1994), p. 131 corrobora dicha afirmación.

¹⁶⁷ En ambos casos podemos afirmar que los dos cumplieron su servicio de 25 años entre los *auxilia* y los *equites singulares*. En el caso de Marcus Aurelius Lucilius esto nos lleva a afirmar que los 15 años restantes de su carrera se corresponden con el puesto de *centurio*.

¹⁶⁸ Ruiz de Arbulo, "La dedicatoria," 557.

¹⁶⁹ A pesar de no pertenecer a la *VII Gemina* en el momento de su muerte, existe la posibilidad de que dicho personaje fuera a incorporarse en breve al *officium* de la *VII Gemina* en Tarraco como continuación en su carrera se ha decidido incluirlo dentro del presente trabajo.

¹⁷⁰ Speidel, *Riding for*, 130.

o tareas administrativas como sugiere Le Roux¹⁷¹. Cualquiera que fuera su función, se trata de un personaje que casi ha completado, o lo ha hecho ya, su servicio en la guardia pretoriana. A raíz del puesto que ocupa, el siguiente paso en su carrera es un puesto de *centurio* en una legión o en los pretorianos¹⁷² por lo que podemos estar ante un miembro que en breves hubiera formado parte del *officium* de Tarraco dentro de las filas de la VII Gemina¹⁷³.

Al margen de estos personajes tenemos también menciones de personal destinado a ser formado en ciertas funciones, es decir a *discens*. La única prueba que tenemos de tales personas es la inscripción funeraria de Staberio Felix (nº 39), *discens armaturae* a principios del siglo III d.C. Este personaje es además un caso excepcional en el *officium* de Tarraco debido a la edad con la que se alistó en la legión, 33 años, una edad muy por encima de la media¹⁷⁴. Staberio Felix pudo estar formándose para desempeñar las labores de *armicustos*¹⁷⁵ o como señala Alföldy su entrenamiento pudo estar orientado al adiestramiento y ejercicios¹⁷⁶, un hecho que puede estar vinculado con la unidad de los *equites singulares* del *officium* y su entrenamiento.

3.3 El Collegium stratorum

Al hablar de *strator* sabemos que se trata de un soldado especialista que podría ejercer la función de guardaespaldas personal de los altos mandos, preparador de caballos o llevar a cabo trabajos administrativos¹⁷⁷. Con respecto a su estatus, para el *Digesto* los *stratores* se sitúan dentro del grupo de los *immunes* una afirmación que Rankov admite a regañadientes

¹⁷¹ Le Roux, *L' armee*, 1.1

¹⁷² Breeze, *The immunes*, 26.

¹⁷³ Sugiero dicha interpretación atendiendo a las particularidades administrativas presentes en la Tarraconense ya que estamos ante una provincia donde el *Legatus Augusti* no ostenta el mando de la VII Gemina y por lo tanto a no ser que se hallara de paso parece lógico asumir que su presencia en Tarraco se debiera a un futuro nombramiento en el *officium* como centurión.

¹⁷⁴ Alföldy, "Hispania epigraphica XII," 167.

¹⁷⁵ Ruiz de Arbulo, "La dedicatoria," 558.

¹⁷⁶ Alföldy, "Hispania epigraphica XII," 165-6.

¹⁷⁷ Sabino Perea Yébenes, *Collegia militaria: Asociaciones militares en el imperio romano*. (Madrid: Signifer, 1999), 315.

dejando la puerta abierta a que pudieran haber casos de *stratores* entre los *principales*¹⁷⁸. De la misma opinión es Sabino Perea Yébenes quien considera que el estatus del *strator* variaría en función de su destino y considera que los individuos asignados a los *officia* entrarían dentro de la categoría de *principales sesquiplacarii*¹⁷⁹ y que el *Digesto* sólo hace referencia a los *stratores* de baja graduación¹⁸⁰. Palao comparte dicha idea aunque no le dedica mucha atención a la discusión.

Una vez aclarada la situación del grupo al que vamos a hacer mención en este apartado, podemos comenzar hablando de la existencia de un *collegium stratorum* en Tarraco gracias a una inscripción que el *beneficiarius* Lucius Valerius Flavius¹⁸¹ hizo por la salud del *collegium stratorum* a raíz de un voto que había contraído (nº 3). Perea Yébenes en relación a este *collegium* sugiere que solo estaría integrado por tres *stratores*¹⁸² un número que a primera vista parece extremadamente bajo teniendo en cuenta la cifra que Rankov y Speidel proponen para un *officium* ronda las cien personas¹⁸³. Palao en cambio sugiere la idea de que al tratarse de una inscripción realizada por un *beneficiarius* puede ser que el *collegium* fuera en realidad una organización mixta con personal de distintos puestos en el *officium* aunque también advierte que puede tratarse de un reflejo de la existencia de relaciones entre distintos componentes del *officium*¹⁸⁴.

En conclusión, el conocimiento que tenemos del *collegium stratorum* de Tarraco en la actualidad se limita a que únicamente podemos afirmar su existencia gracias a la mención que se hace de él en una inscripción y por ende confirmar la existencia de un cuerpo de *stratores*

¹⁷⁸ Rankov, “The governor’s,” p. 22

¹⁷⁹ Perea Yébenes, *Collegia*, 316.

¹⁸⁰ *Ibid.*, 316. El hecho de que en otras inscripciones sobre *stratores* a lo largo del Imperio Romano se haga referencia a centuriones *stratores* tampoco ayuda a clarificar su situación dentro de un *officium*. De hecho en Tarraco tenemos al *centurio strator* Silius Hospes (CIL II² 14, 975) que dedica una inscripción al *Legatus Augusti pro praetore* Tiberius Claudius Candidus del que se identifica como *strator*.

¹⁸¹ Sobre él Perea Yébenes afirma que se trataría de un antiguo *strator consularis* ascendido a *beneficiarius* en recompensa por sus servicios. Desgraciadamente, el estado de la propia inscripción no permite confirmar definitivamente dicha teoría.

¹⁸² Perea Yébenes, *Collegia*, 316.

¹⁸³ Rankov, “The governor’s,” 25. y Speidel, *Riding*, 49.

¹⁸⁴ Palao Vicente, *Legio VII*, 140-1.

pertenecientes en su mayoría a la VII Gemina a causa de la datación de la inscripción. Por lo demás, solo podemos especular sobre los integrantes que tendría, su tamaño y demás características debido a que también por desgracia se trata de una inscripción única en todo el Imperio Romano.

3.4 El caso de los *milites* del siglo I d.C. ¿Primeros miembros del *officium*?

Como ya se ha dicho previamente, los puestos del *officium* comienzan a documentarse a partir de mediados del siglo II d.C; un realidad que choca con el hecho de que hasta ese momento tenemos pruebas de que los *officia* llevaban ya operando desde mediados del siglo I d.C. Rankov propone en este asunto que en cada *officium* hay casos de personas que se representan a sí mismas como *miles* dentro del propio *officium*¹⁸⁵ y que parecen corresponderse con los escalafones inferiores. En el caso de Tarraco el asunto es aún más interesante porque las representaciones epigráficas de los *milites* de la VII Gemina se corresponden con el final del siglo I d.C. e inicios del II d.C. (nº 1, 19, 20, 21, 23) lo que nos lleva a plantear la cuestión del título de este apartado.

Debemos de tener en cuenta que de afirmar la adscripción de dichos individuos al *officium* estaríamos ante las inscripciones más antiguas atribuidas al *officium* de Tarraco por lo que no estamos ante un asunto baladí. Aceptar dicha interpretación, nos daría la prueba necesaria de que el *officium* de Tarraco ya existía a finales del siglo I d.C. y que se nutría de personal proveniente de la VII Gemina. Cronológicamente este hecho parece corresponderse con el desarrollo de *officia* en las otras provincias como en la *Lugdunensis*¹⁸⁶. Apoyando esta noción está la característica de que todas las inscripciones funerarias tienen como dedicantes de la inscripción a compañeros de legión que se refieren a sí mismos *milites* (nº 19, 20 y 21) al mismo tiempo. El hecho de que los dedicantes sean también los compañeros de legión y que se hallen lejos de sus lugares de nacimiento también es un factor a tener en cuenta ya que

¹⁸⁵ Rankov, "The governor's," 22.

¹⁸⁶ CIL XII, 2602.

refleja la falta de arraigo y lo provisional de dicho destino. Palao es partidario de la idea de que estamos ante los primeros miembros del *officium*¹⁸⁷ y que el hecho de que no mencionen su graduación se debe a que aún no estamos ante *officiales* de mediados del siglo siguiente que se diferencian a sí mismos del resto de la tropa, una afirmación que guarda relación también con las reformas llevadas a cabo por los antoninos a la hora de darle un carácter definido al *officium*.

En conclusión aceptando la afirmación de Palao acerca de las inscripciones de estos *milites*, podemos concluir que el *officium* de Tarraco ya estaba en funcionamiento en cierta forma a finales del siglo I d.C. a pesar de que la primera mención a un *officialis* debe esperar hasta el 130 d.C. Sobre la graduación y funciones que dichos individuos desempeñarían dentro del *officium* desafortunadamente sólo podemos conjeturar que bien pudieran ser *singulares* o simples *officiales* si nos basamos en la afirmación de Rankov.

¹⁸⁷ Palao Vicente, *Legio VII*, 284.

4 Conclusiones

Recapitulando sobre lo expuesto a lo largo de estas páginas, se debe resaltar a modo de conclusión los siguientes datos. En primer lugar, existió en Tarraco un *officium* alrededor de la figura del *Legatus Augusti pro Praetore* cuya primera mención debe remontarse al siglo I d.C. si lo expuesto por algunos investigadores se confirma finalmente. Que dicho *officium* se nutría exclusivamente de legionarios procedentes de la *Legio VII Gemina* para todos los puestos salvo los *singulares* es incontestable y que así fue hasta mediados del siglo III d.C. cuando se pierde el rastro de la legión.

Segundo, los integrantes de dicho *officium* formaban parte de los *immunes* y los *principales* de la legión, un hecho que los eximía de *munera* y que también se traducía en un mayor sueldo que sus compañeros pues entraban en la categoría de *sesquuplicarii* y *duplicarii* que a su vez se traduce como hemos visto en la epigrafía en la posesión de algunos lujos como esclavos. No solo eso sino que una vez elegidos para servir en el *officium* nunca se volvía a formar parte de la tropa debido al carácter permanente de los nombramientos, lo que a su vez abría la posibilidad de hacer una carrera militar y obtener ascensos y promociones dentro del mismo *officium* o en otro destino que podían acabar en el centurionado o más allá.

Tercero, el carácter permanente de los nombramientos también ayudaba en que el *officium* estuviera compuesto por personal profesional con muchos años de servicio a sus espaldas que podía desempeñar sus tareas con un grado de eficiencia más que aceptable. Además de esto, sus años de servicio les abrían capacitado para actuar con cierta independencia a la hora de acometer las tareas del día a día en materia de justicia y administración.

Que alrededor de dicho *officium* nacieron asociaciones de soldados de la *VII Gemina* como muestra de los lazos existentes dentro dicho grupo es también destacable. Dichas relaciones tampoco se limitarían a compañeros de la misma graduación sino que

involucrarían a personajes de distintas graduaciones como ha demostrado la epigrafía así como al propio *Legatus Augusti pro Praetore*. Al mismo tiempo, existen también testimonios de unión entre los miembros del *officium* y el núcleo familiar que algunos personajes fueron creando.

Atendiendo al origen de los miembros, la mayoría de la tropa estaría compuesta por hispanos a la que se debe de añadir una minoría de africanos, un hecho que guarda relación con la regionalización del reclutamiento durante el Alto Imperio. En cuanto a los oficiales, el origen de estos fue mucho más variado tal y como ha demostrado la epigrafía. Entre ellos encontramos antiguos *singulares*, pretorianos, centuriones trasladados desde otras legiones o bien personal del propio *officium* que ascendió desde las filas inferiores del *officium*, en conclusión, un grupo con orígenes muy diversos.

Finalmente, el *officium* de Tarraco guardar estrecha relación con los demás *officia* descubiertos a lo largo del Imperio Romano en cuanto a tamaño y composición aunque presenta alguna característica peculiar que puede ser achacable a la falta de información o a las particularidades administrativas. Desgraciadamente, la falta de información y el hecho de depender casi exclusivamente de la epigrafía limita en gran medida nuestro conocimiento a la hora de poder realizar un análisis más exhaustivo de este.

CATÁLOGO DE INSCRIPCIONES

Número de Catálogo: 1

Nº de referencia: CIL II² 14, 817 = RIT 20 = AE 1932, 86

Lugar: Tarraco

Tipo: Arula (17 x 14 x 11,5)

Rango: Miles

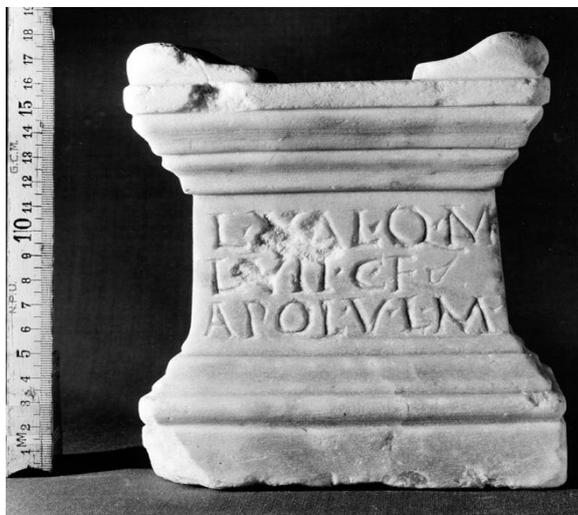
Bibliografía: Palao 2006, 414; Le Roux 1982a, 209 n. 132

Transcripción:

L(ucius) · Val(erius) · Q(---) · m(iles) / l(egionis) · VII · G(eminae) · f(elicis) · / Apol(lini) · v(otum) · l(ibens) · m(erito) · [---]

Datación: Siglo II d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Se trata de una arula votiva dedicada a Apolo a raíz de un voto hecho por el *miles* de la VII *Gemina* Lucius Valerius Q...

Número de Catálogo: 2

Nº de referencia: CIL II² 14, 836 = HEp 1997, 958 = HEp 1999, 536 = AE 1998, 803 = AE 1999, 967

Lugar: Tarraco

Tipo: Ara (135 x 53,5 x 40 pars media 76 x 45 x 38)

Rango: Speculator

Bibliografía: Palao 2006, 162; Le Roux 1997/98, 106; Breeze 1974, 266. 268-269

Transcripción:

I(ovi) · O(ptimo) · M(aximo) · et / Fortuna · Reduci · et / Genio · Leg(ionis) · VII · g(eminae) · p(iae) · f(elicis) / Q(uintus) · Cael(ius) · Felix / aram / quam · specul(ator) · voverat / accepta / honesta · missione / ex · comment(ariensi) / praesidis / p(rovinciae) · H(ispaniae) · c(terioris) / l(ibens) · posuit /

Datación: siglo III d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Ara votiva dedicada a Júpiter Optimo Máximo, Fortuna Redux y al *Genius* de la legión por parte del *commentariensi* Quintus Caelius Felix como parte de un voto efectuado cuando era *speculator* aceptando su licenciamiento. Como podemos ver, la inscripción nos menciona que el personaje fue ascendido de *speculator* a *commentariensi*, puesto que ocupaba en el momento de su licenciamiento. Aunque la inscripción no lo afirma, durante su carrera este hombre seguramente tuvo otro ascenso desde *beneficiarius* o *frumentarius* a *speculator* aunque como ya se ha dicho no lo menciona. De todas formas, en su inscripción deja clara su vinculación al *praeses* y al *officium* de este.

Número de Catálogo: 3

Nº de referencia: CIL II² 14, 842 = RIT 43 = CBI 854
= AE 1946, 4

Lugar: Tarraco

Tipo: Ara ((45) x 26 x 25)

Rango: Miles

Bibliografía: Palao 2006, 140; Santero 1981, 261-272; Le Roux 1997/98, 93; Alföldy 2006, 478. 480; Perea Yébenes 1998, 124 n. 104

Transcripción:

----- ? Miner[vae]/L(ucius)·Valeri-/us·Flavus/B(- - -)·m(iles)·l(egionis)·VII·g(eminae)·f(elicis)·pro
·salut(e)·co(-/legio (!)·strato(rum)/v(otum)·s(olvit)·l(ibens)·m(erito)

Datación: Siglo II d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Ara votiva dedicada a Minerva, patrona de los *collegia*, por Lucius Valerius Flavus, *beneficiarius* de la *VII Gemina* por la salud del *collegio stratorum* como parte de un voto contraído. Se trata de una inscripción peculiar ya que es la única mención que tenemos sobre el *collegio stratorum* y sobre la existencia de un cuerpo de *stratores* en Tarraco.

Número de Catálogo: 4

Nº de referencia: CIL II, 4122 = CIL II, 4259 = CIL II² 14, 985 = RIT 140

Lugar: Tarraco

Tipo: Fragmento de pedestal (90 x 50 x 50)

Rango: Cornicularius, Commentariensis, Speculatores

Bibliografía: Alföldy 2006, 477. 479. 483; Le Roux 1997/98, 104

Transcripción:

Parte frontal:

Q(uinto) · Hedio · L(uci) · f(ilio) · Pol(lia) / Lolliano · G(ent)il(i)ano · leg(ato) · [A]ug(usti) / pr(o) · pr(aetore) · p(rovinciae) · H(ispaniae) · c(iterioris) / praesidi · o(p)tim(o) / cornicular(ii) eius · et · com(mentarienses) / et · specul(atores) / leg(ionis) · VII · g(em)inae [fel(icis)]

Parte lateral derecha:

Cornicul(arii) / Pompeis Agri(ppa) / Iulius Avitus / comm(entarienses) / C(aius) · Iulius Crassus / T(itus) · Publiênus Lupus / specul(atores) / Q(uintus) · Alfius Ianuarius / G(aius) · Valerius Marcianus / L(ucius) · Maênaius Sêmêntivus / G(aius) · Câecilius Restitutus / C(aius) · Aurelius Octavius / G(aius) · Aufidius Hilarus / L(ucius) · Aurelius Phileterus / L(ucius) · Alfidius Urbanus / G(aius) · Iulius Florênfinus / L(ucius) · Sempronius Firmanus

Datación: 189-192 d.C.

Dibujos/Fotografías:

Q. HEDIO.
 LOLLIANO.
 ANO. LEG.
 PR. PR. V. P.
 PRAESIDIOR
 CORNICVLA
 EIVS. ET. CON
 ET. SPECVL.
 LEG. VII. GEM.

CORNICVL

POMPEIVS

AGRI...

IVLIVS

AVITVS

COMM

C IVLIVS

CRASSVS

T PVBLIENVS

LVPV S

SPECVL

Q ALFIVS

IANVARIVS

G VALERIVS

MARCIVS

L MAENIVS

SEMNVS

G CECILIVS

RESTITVTVS

G AVRELIVS

OCTAVIVS

G AVFIDIVS

HILARVS

L AVRELIVS

PILETERVS

L ALFIDIVS

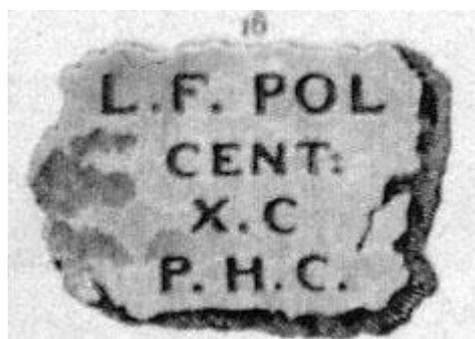
VRBANVS

G IVLIVS

FLORENIVS

L SEMPRONVS

FIRMANVS



Comentario: Se trata de una inscripción en honor del *Legatus Augusti pro praetore* Quintus Hadius Rufus Lolliano Gentiano dedicada por el alto escalafón de los *principales* de su *officium* a su servicio, los *cornicularii*, *commentarienses* y *speculatores*. De la lectura de la inscripción se puede afirmar además que se trataría de todos los miembros de los tres puestos y que además guardan relación con las proporciones de los *officia* de las otras provincias del Imperio Romano.

Número de Catálogo: 5

Nº de referencia: CIL II, 4150 = CIL II² 14, 1038 = RIT 203

Lugar: Tarraco

Tipo: Ara

Rango: Centurio Frumentarius

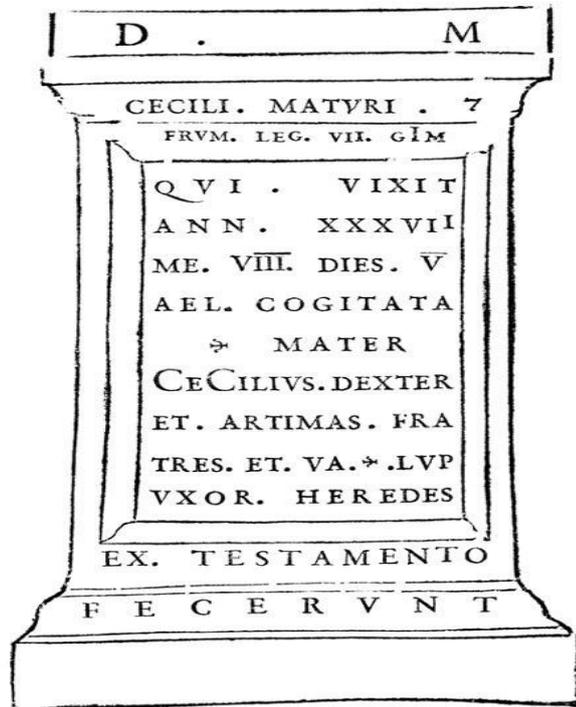
Bibliografía: Palao 2006, 199; Le Roux 1997/98, 91; Alföldy 2006, 477. 478. 486

Transcripción:

D(is) M(anibus)/ Caecili Maturi <centurionis> frum(entarii) leg(ionis) VII gem(inae)/ qui vixit ann(os) XXXVII/ me(nses) VIII dies V Ael(ia)/ Cogitata mater/ Caecilius Dexter/ et Artemas fra-/tres et Val(eria) Lup^a/ uxor heredes/ ex testamento fecerunt

Datación: 200-209 d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Se trata de una inscripción funeraria dedicada a Caecilius Maturus, centurión frumentario de la VII Gemina. muerto a los 28 años, 8 meses y 5 días de vida. Para Palao atendiendo a la datación de la inscripción su presencia en Tarraco respondería a la necesidad de tener vigilados a los enemigos de la dinastía Severa. Los dedicantes de su inscripción son su madre Aelia Cogitata, sus compañeros de armas Caecilius Dexter y Artemas así como su heredera y mujer Valeria Lupa. Sobre su *frater* Caecilius Dexter, este aparece en otra inscripción honorífica al *Legatus Augusti* Titus Flavius Titianus como uno de los supuestos *beneficiarii* a su mando. Puede ser que se trate de un camarada *frumentarius* con el que compartió servicio en ese momento y que posteriormente fue ascendido.

Número de Catálogo: 6

Nº de referencia: CIL II, 04156 = CIL II² 14, 1042 =
D 2383 = RIT 200

Lugar: Tarraco

Tipo: Paralelepipedo (58 x 45 x ?)

Rango: Commentariensis, Quaestionarius

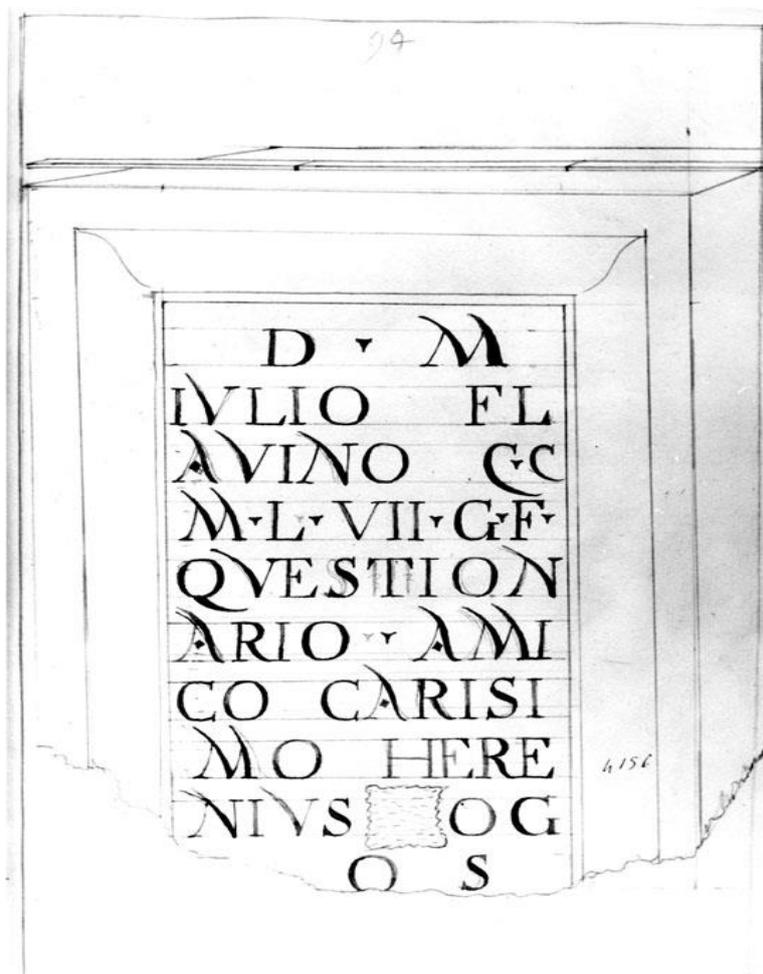
Bibliografía: Alföldy 2006, 477. 481. 483. 484. 486. 487

Transcripción:

*D(is) · M(anibus) · Iulio Fl-avino co/m(mentariensi) · l(egionis) · VII · g(eminae) · f(elicis) · / quaestion-/ario · ami-
/co carissi-/ Heren-/nius Rog-/atus/ - - - - - ?*

Datación: Siglo II d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Se trata de una inscripción funeraria dedicada a Iulius Flavinus, *commentariensi* y anteriormente uno de los *quaestionarius* del *officium* perteneciente a la VII Gemina. El dedicante es su *amicus* Herennius Rogatus.

Número de Catálogo: 7

Nº de referencia: CIL II, 4143 = CIL II² 14, 1043 = D
2373 = RIT 205

Lugar: Tarraco

Tipo: Parelelepipedo (80 x 51 x 46)

Rango: Speculator

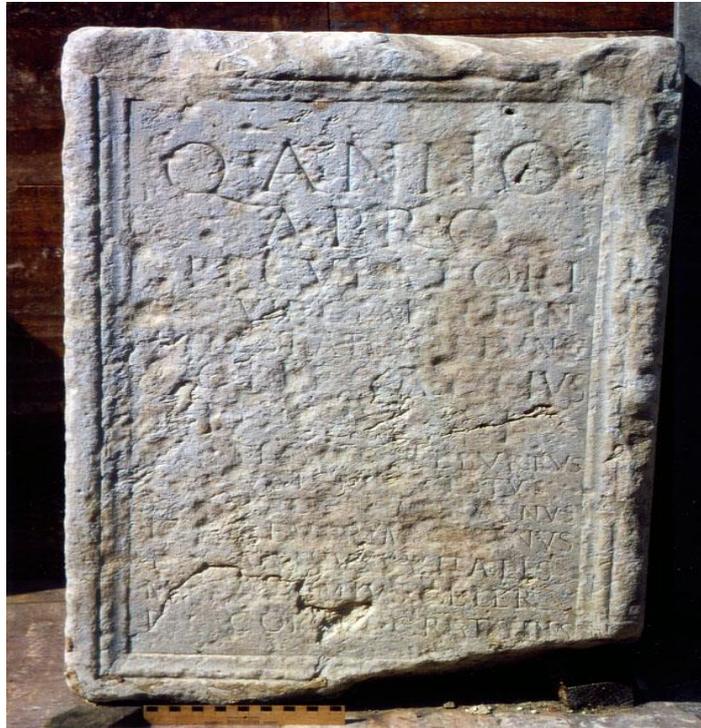
Bibliografía: Palao 2006, 160; Le Roux 1997/98, 105; Rankov 1999, 24; Alföldy 2006, 477. 480. 481. 484. 486. 487. Perea Yébenes 1999, 539 n°63

Transcripción:

Q(uinto) · Annio/ Apro/ speculatori/ leg(ionis) · VII gem(inae) · fel(icis) · (in-)/ intestato · defunct(o)/ collegae · eius/ d(e) · s(uo) · f(e)cerunt/ T(itus) · Flavius · Reburrus/ L(ucius) · Valer(ius) · Festus/ L(ucius) · Valer(ius) · Maternus/ L(ucius) · Sempr(onius) · Maternus/ L(ucius) · Annius · Vitalis/ M(arcus) · Memmius · Celer/ P(ublius) · Cornel(ius) · Grattiânus

Datación: Siglo II d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Se trata de una inscripción funeraria en honor de Quintus Annius Aper, *speculator* del *officium* perteneciente a la VII. Los dedicantes de la inscripción son sus *collegae speculatores*, sobre los que se ha interpretado que bien podían formar parte de un *collegium* de *speculatores* en Tarraco o ser simplemente sus camaradas de rango.

Número de Catálogo: 8

Nº de referencia: CIL II, 4144 = CIL II² 14, 1045 = RIT 185 = CBI 840 = AE 1957, 41 = AE 2003, 939

Lugar: Tarraco

Tipo: Ara (155 x 71 x 65)

Rango: Beneficiarius

Bibliografía: Mañanes Pérez 1982, 103-104; Mañanes Pérez 2000, 113-114; Palao 2006, 130; Rabanal 1998, 123; Le Roux 1997/98, 105; Alföldy 2006, 481. 483. 486

Transcripción:

D(is) · M(anibus) · L(ucio) · Anteio · Flavino · b(ene)ff(iciario) · co(n)s(ularis) · civi · Asturic(ensi) · leg(ionis) · VII · g(eminae) · p(iae) · fel(icis) · an(norum) · XLV · stip(endiorum) · XXIII · Anteius · Antiochus · lib(ertus) · patrono · optimo · bene · merent(i) · fecit · secundum volunta- / tem · suam

Datación: Siglo III d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Ara en honor a Lucius Anteius Flavinus, *beneficiarius consularis*, originario de Asturica Augusta, muerto a los 45 años tras 23 años de servicio. El ara fue erigida por su liberto Anteius Antiochus.

Número de Catálogo: 9

Nº de referencia: CIL II, 4145 = CIL II² 14, 1047 =
RIT 187 = CBI 851

Lugar: Tarraco

Tipo: Paralelepipedo (107 x 50,5 x 47)

Rango: Beneficiarius y Speculator

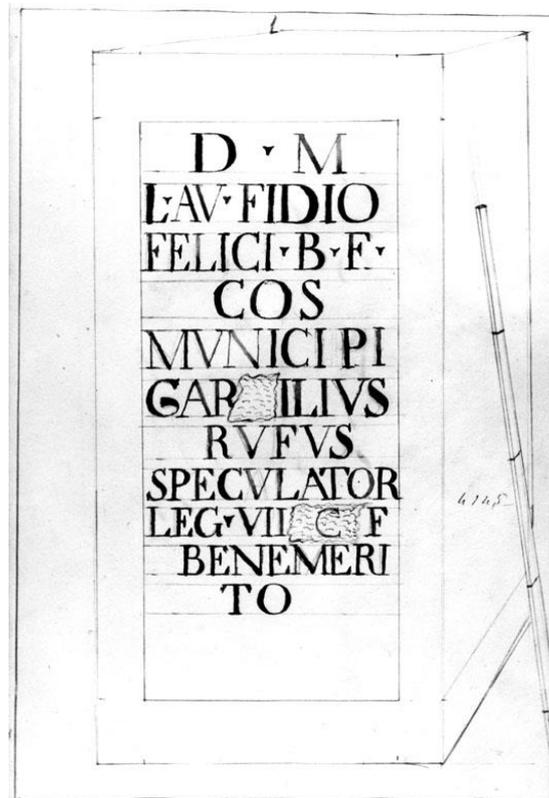
Bibliografía: Palao 2006, 143; Palao 1998, 164; Le Roux 1997/98, 104; Nelis-Clément 2000, 119-120; Alföldy 2006, 477. 480. 482. 483. 484. 486. 487

Transcripción:

D(is) · M(anibus) · L(ucio) · Anfidio · Felici · b(ene)ff(iciario) · co(n)s(ularis) · municipi · Gargilius · Rufus · speculator · leg(ionis) · VII · g(eminae) · f(elicis) · bene meri- / to

Datación: Siglo II d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Se trata de una inscripción funeraria en honor de Lucius Anfidius Felix, *beneficiarius consularis*, dedicada por Lucio Gargilio Rufo, *speculator* de la VII Gemina y procedente de su misma ciudad. Este último posteriormente había sido *frumentarius* tal y como atestigua una inscripción hallada en Roma dedicada al genio del *Castra Peregrina* por el motivo de su promoción a *speculator*. Sabemos que dicho hombre terminó su carrera como *commentariensi ab actis civilibus*, es decir como encargado de ayudar en los procesos judiciales civiles.

Número de Catálogo: 10

Nº de referencia: CIL II, 4148 = CIL II² 14, 1048 =
RIT 188 = CBI 845

Lugar: Tarraco

Tipo: Pedestal

Rango: Veteranus, Beneficiarius

Bibliografía: Alföldy 2006, 481. 485

Transcripción:

*D(is) · M(anibus) · Aureli · Severi · veterani · leg(ionis) · VII/ g(eminae) · fel(icis) · [e]x · b(ene)ff(iciario) ·
co(n)s(ularis) · [P]lotia · Trophi-/me · marito/ [^]b[^](ene) · m(erenti)*

Datación: 181-197 d.C.

Dibujos/Fotografías: No disponible

Comentario: Inscripción funeraria en honor de Aurelius Severus, *veteranus* y antiguo *beneficiarius consularis*. La inscripción fue dedicada por su mujer Plotia Trophime. Sobre su carrera podemos concluir que dicho individuo sirvió en el *officium* de Tarraco donde obtuvo su *honesta missio* y la legalización de su matrimonio.

Número de Catálogo: 11

Nº de referencia: CIL II² 14, 1049 = RIT 194 = CBI 853

Lugar: Tarraco

Tipo: Operculum (31 x (107) x 62)

Rango: Beneficiarius

Bibliografía: Palao 2000, 120

Transcripción:

[C]aec(ilio) (?) Iuliano b(ene)f(iciario) (?) / [L]eg(ionis) VII g(eminae) p(iae) f(elicis) / Iulia Severa / uxor marito / [b]ene merito / [f]aciendum / [c]uravit

Datación: Siglo III d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Operculum en honor de Caecilius Iulianus, *beneficiarius* de la VII Gemina, dedicado por su mujer Iulia Severa.

Número de Catálogo: 12

Nº de referencia: CIL II² 14, 1050 = RIT 189 = CBI 839 = AE 1928, 196 = AE 1938, 13 = AE 1961, 332

Lugar: Tarraco

Tipo: Paralelepipedo (109 x 60 x 56)

Rango: Veteranus, Beneficiarius

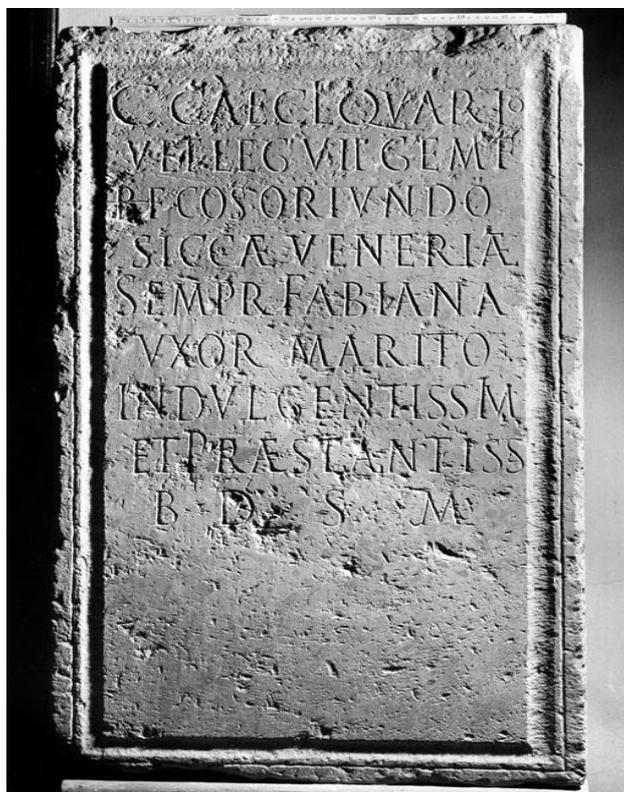
Bibliografía: Palao 2006, 127; Palao 1998, 194; Le Roux 1997/98, 106; Alföldy 2006, 481. 483. 485. 487. 488

Transcripción:

C(aio) Caecîl(io) Quarto/ vet(erano) leg(ionis) VII gem(inae) f(elicis)/ b(ene)ff(iciario) · co(n)s(ularis) oriundo/ Siccâe Veneriâe/ Sempr(onia) Fabiana/ uxor marito/ indulgentissîm(o)/ et prâesentiss(imo)/ b(ene) · d(e) · s(e) · m(erito)

Datación: Siglo II d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Inscripción funeraria de Caius Caecilius Quartus, ex *beneficiarius consularis* y veterano de la VII Gemina, por su mujer Sempronia Fabiana. Se trataría de un *beneficiarius* asignado al *officium* de Tarraco y que habría completado su servicio en dicho órgano hasta su retiro después del cual habría legalizado su matrimonio debido a la prohibición de los soldados de contraer matrimonio durante el servicio.

Número de Catálogo: 13

Nº de referencia: CIL II, 4152 = CIL II² 14, 1051 =
RIT 190 = CBI 843 = AE 2012, 762

Lugar: Tarraco

Tipo: Pedestal o ara

Rango: Beneficiarius

Bibliografía: Palao 2006, 150; Le Roux 1997/98, 105; Palao 1999, 470; Alföldy 2006, 480. 481. 486

Transcripción:

D(is) · M(anibus) · T(ito) · Cor[nelio] · F[- - -] · b(ene) · f(iciario) · leg(ionis) · VII g(eminae) · p(iae) · f(elicis) · stip(endiorum) · XXIII / vixit · ann(is) · LVII / fecit · Aelia Parthenis / hospiti · b(ene) · m(erenti)

Datación: Siglo II d.C.

Dibujos/Fotografías: No disponible

Comentario: Se trata de una inscripción funeraria en honor de Titus Cornelius, *beneficiarius* de la VII Gemina, muerto a los 57 años tras 24 años de servicio. El nombre de la dedicante es Aelia Parthenis, la mujer en cuyo hogar parece haberse alojado.

Número de Catálogo: 14

Nº de referencia: CIL II, 4153 = CIL II² 14, 1052 =
RIT 191 = CBI 849 = CSIR-E-01-01, 46

Lugar: Tarraco

Tipo: Sarcófago (48 x 190 x 54)

Rango: Beneficiarius

Bibliografía: Palao 1998, 166; Alföldy 2006, 486. 487

Transcripción:

*Memoriae/ Firmidi C(a)ecili-/ani · b(ene)ff(iciarii) · con(n)s(ularis) · leg(ionis)/ VII · gem(inae) · p(iae) · f(elicis)
Vale-/ria Primula uxor/ · marito · b(ene) · m(erenti) · f(ecit)*

Datación: Siglo III d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Sarcófago de Firmidius Caecilianus, *beneficiarius consularis* de la VII Gemina, dedicado por su mujer Valeria Primula.

Número de Catálogo: 15

Nº de referencia: CIL II, 4154 = CIL II² 14, 1054 =
RIT 193 = D 2369 = CBI 841

Lugar: Tarraco

Tipo: Ara

Rango: Frumentarius, Beneficiarius

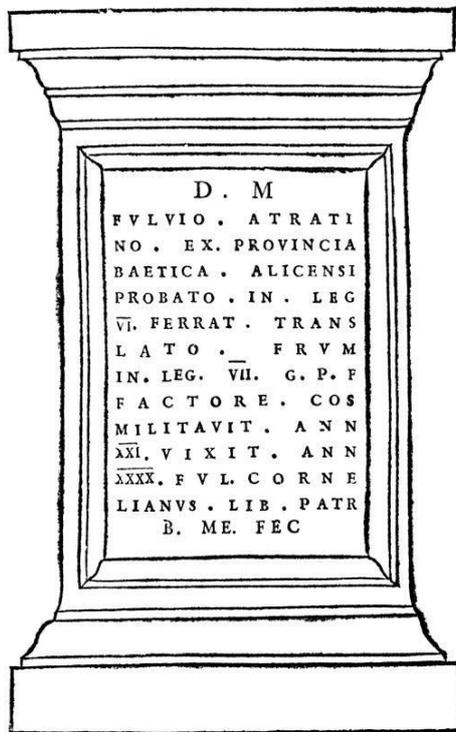
Bibliografía: Palao 2006, 146; Perea 1994, 379; Alföldy 2006, 477. 481. 483. 486. 487

Transcripción:

D(is) 'Cn(aeo)' M(anibus)/ Fulvio [C]apрати-/no ex provincia/ Baetica [It]alicensi· probato· in· leg(ione)/ VI· ferrata· trans-/lato· frum(entario)· / in leg(ione)· VII· g(emina)· p(ia)· f(elici)/ factō b̄(ene) f̄(iciario) co(n)s(ularis)/ militavit· ann(is)/ XXI· vixit· ann(is)/ XXXX· Ful(vius)· Corne-/lianus· lib(ertus)· pat-/r[ono]· be(ne)· m(erenti)· fec(it)

Datación: Siglo III d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Ara en honor de Fulvius Capratianus, frumentario de la VII Gemina, originario de Itálica, muerto a los cuarenta años tras veintiún años de servicio. El dedicante es su liberto Fulvio Cornelio. Sobre su carrera la inscripción nos dice que se alistó y realizó su entrenamiento (*probatio*) en la VI Ferrata y que luego fue ascendido a *frumentarius* y enviado a Roma al *Castra Peregrina* desde donde fue trasladado a la VII Gemina para formar parte del *officium* del *Legatus Augusti* en Tarraco, donde consiguió ascender a *beneficiarius consularis*.

Número de Catálogo: 16

Nº de referencia: CIL II, 4167 = CIL II² 14, 1057 =
RIT 197 = CBI 842 = AE 2003, 939

Lugar: Tarraco

Tipo: Pedestal o ara

Rango: Beneficiarius

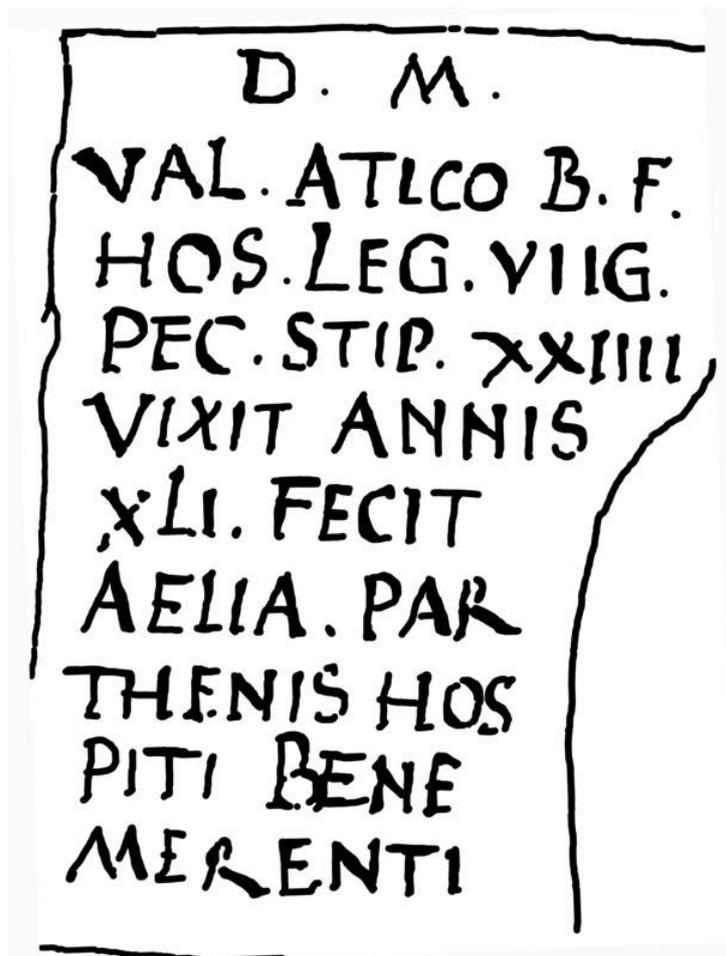
Bibliografía: Palao 2006, 157; Palao 1999, 472; Alföldy 2006, 480. 481. 482. 486

Transcripción:

D(is) · M(anibus) · Val(erio) · Attico · b(ene)ff(iciario) · co(n)s(ularis) · leg(ionis) VII g(eminae) · p(iae) · f(elicis) · stip(endiorum) · XXIII / vixit annis XLI / fecit · Aelia · Par-/thenis · hospiti / benemerenti

Datación: Siglo III d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Inscripción en honor de Valerius Atticus, *beneficiarius consularis* de la VII Gemina, muerto tras veinticuatro años de servicio a los 41 años. La dedicante es la mujer en cuya casa parece alojarse Aelia Parthenis.

Número de Catálogo: 17

Nº de referencia: CIL II² 14, 1058 = RIT 198 = CBI 850

Lugar: Tarraco

Tipo: Tabula (35,2 x 38,5 x 3,5/4)

Rango: Beneficiarius

Bibliografía: Palao 2006, 150; Alföldy 2006, 478. 481. 482

Transcripción:

L(ucio) · Valerio/ Barbaro/ militi · leg(ionis) · VII · g(eminae) · f(elicis)/ ann(or)um · XXXVII · b(ene)ff(iciario) · co(n)s(ularis)/ Hiberia · Materna/ coniugi · karissimo

Datación: Siglo II d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Tabula en honor de Lucius Valerius Barbarus, *beneficiarius consularis* de la VII Gemina muerto a los 38 años. La dedicante es su *coniux* Hiberia Materna.

Número de Catálogo: 18

Nº de referencia: CIL II, 6088 = CIL II² 14, 1061 = RIT 204

Lugar: Tarraco

Tipo: Ara (107 x (45) x 38 pars media 50 x 39 x 34)

Rango: Frumentarius

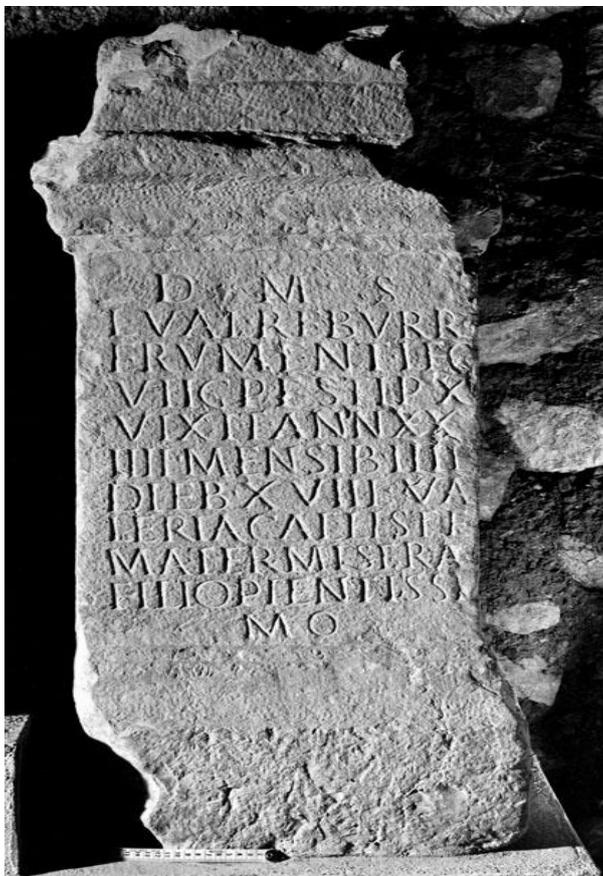
Bibliografía: Palao 2006, 130; Alföldy 2006, 477. 481. 486. 488.

Transcripción:

D(is) · M(anibus) · s(acrum) / L(ucio) · Val(erio) · Reburro / frument(ario) · leg(ionis) / VII g(eminae) · p(iae) · f(elicis) · stip(endiorum) X / vixit · ann(is) · XX- / IIII · mensib(us) · IIII / dieb(us) · XVIII · Va-leria Calliste / mater · misera / filio pientissi- / mo

Datación: Siglo III d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Ara en honor de Lucius Valerius Reburus, *frumentarius* de la VII Gemina muerto a los 24 años, 4 meses y 18 días tras diez años de servicio. La dedicante es su madre Valeria Calliste.

Número de Catálogo: 19

Nº de referencia: CIL II, 4157 = CIL II² 14, 1067 = RIT 208

Lugar: Tarraco

Tipo: Desconocido

Rango: Miles

Bibliografía: Gómez-Pantoja & Castillo Sanz, n.8; Palao 2006, 116; Alföldy 2006, 476. 483. 484. 485

Transcripción:

C(aio) · Iulio · Reburro/ mil(iti) · leg(ionis) · VII · g(eminae) · f(elicis)/ d(omo) · Se^gisama · Brasa-/ca · ân(norum) · LII · a(erum) XXIII/ Licinius · Rufus/ mil(es) · leg(ionis) · eiusdem (!)/ [<centuria> eadem h(eres) f(aciendum) c(uravit) (?)]

Datación: Siglo I-II d.C.

Dibujos/Fotografías:

C. I V L I O R E B Y R I N O
M I L. L E G. V I I. G E. 
D S E C I S A M A B R A S A
C A. A V. I I I. A. X X I I I I.
L I C I N I V S R V F V S
M I L. L E G. F I. I V D E.

Comentario: Caius Iulius Reburrs, *miles* de la VII Gemina originario de Segisama Brasaca, muerto a los 52 años tras 24 años de servicio. La dedicatoria está a cargo de Licinius Rufus compañero de la misma legión y la misma centuria. Se trata de una inscripción particular por la forma en que se refiere a sus años de servicio como *aera* y no *stipendia*.

Número de Catálogo: 20

Nº de referencia: CIL II² 14, 1068 = HEp 1993, 368 = AE 1987, 736

Lugar: Tarraco

Tipo: Stela (80 x 59 x 36)

Rango: Miles

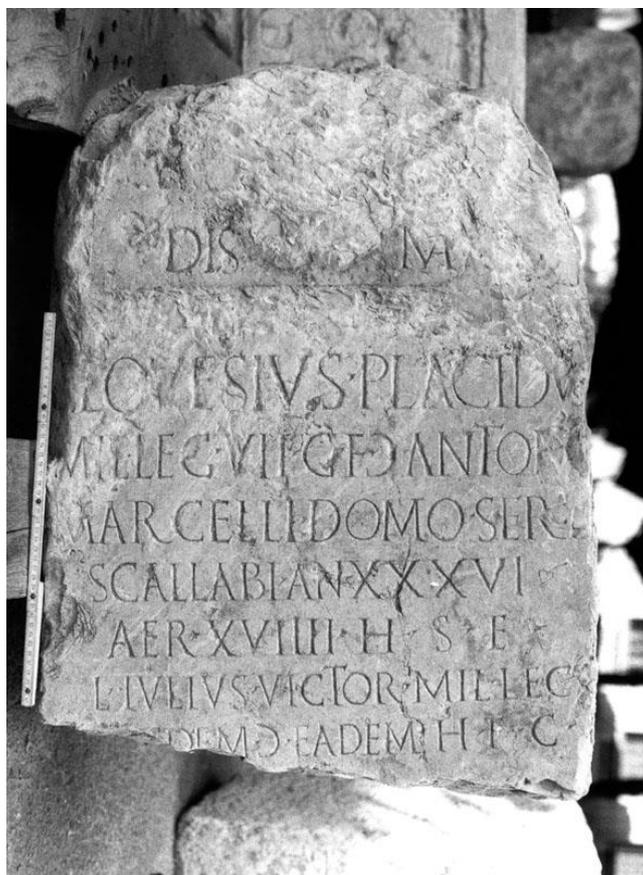
Bibliografía: Gómez-Pantoja & Castillo Sanz, n.9; Palao 2006, 114; Alföldy 2006, 476. 483. 484. 485. 486

Transcripción:

*Dis <rosa> Ma[n(ibus)]/ L(ucius) Lovesius · Placidus/ mil(es) · leg(ionis) · VII · g(eminae) · f(elicis) · <centuria>
· Anton[i]/ Marcelli · domo · Sergi[a]/ Scallabi · an(norum) · XXXVI · / aer(um) · XVIII · h(ic) · s(itus) · e(st)/
L(ucius) · Iulius · Victor · mil(es) · leg(ionis)/ [ei]usdem · <centuria> · eadem · h(eres) · f(aciendum) · c(uravit) ·*

Datación: Siglo I-II d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Stela en honor de Lucius Lovesius Placidus, *miles* de la VII Gemina de la centuria de Antonius Marcellus. De Sergia Scallabi, murió a los 36 años tras 18 años de servicio dejando a Lucius Iulius Victor, *miles* de la misma centuria la responsabilidad de llevar a cabo su herencia.

Número de Catálogo: 21

Nº de referencia: CIL II, 4171 = CIL II² 14, 1072 = RIT 212

Lugar: Tarraco

Tipo: Parelelepipedo

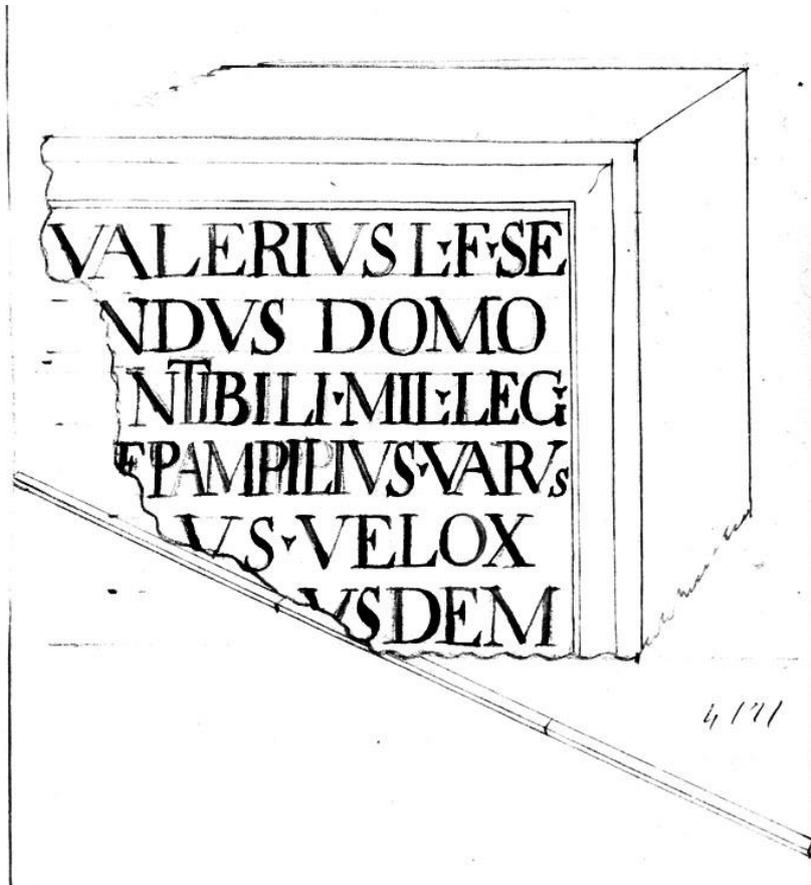
Rango: Miles

Bibliografía: Le Roux 1997/98, 106; Palao 2006, 119; Alföldy 2006, 476. 483. 484. 485

Transcripción:

L(ucius) · Valerius · L(uci) · f(ilius) Se-/cundus · domo/ Albentibili (!) · mil(es) · leg(ionis)/ VII · g(eminae) · f(elicis) · Pamphilius · Varus/ et · Valius · Velox/ milites · leg(ionis) eiùsdem (!)/ heredes · posuerunt

Datación: Siglo I-II d.C.



Dibujos/Fotografías:

Comentario: Paralelepipedo en honor de Lucius Valerius Secundus, originario de Albentibimili y *miles* de la VII Gemina. Sus camaradas y *miles* Pamphilius Varus y Valius Velox de la misma legión son los dedicantes.

Número de Catálogo: 22

Nº de referencia: CIL II² 14, 2235 = CIL II, 4170 =
RIT 903 = IRAT 92

Lugar: Tarraco (Ager)

Tipo: Ara (77 x 43 x 37 pars media 40 x 33,5 x 32)

Rango: Frumentarius

Bibliografía: Alföldy 2006, 487; Palao 2006, 146

Transcripción:

*D(is) M(anibus)/ Val(erio) · Rufo · mil(iti)/ frum(entario) · leg(ionis) · VII · g-/em(inae) · qui · vixit / ann(os) ·
XXXV · di-/es VIII Pompeia/ Bassilla con-/iux cum quo/ vixit ann(os) V/ mens(es) · II · b(ene) · m(erenti) · f(ecit)*

Datación: Siglo III d.C.

Dibujos/Fotografías: No disponible

Comentario: Ara en honor de Valerius Rufus, *frumentarius* de la *VII Gemina* muerto a los 35 años y 8 días. La dedicante es su *coniux* Pompeia Bassilla con la que vivió 5 años y 2 meses.

Número de Catálogo: 23

Nº de referencia: CIL II² 14, 2236 = RIT 909 = IRAT
15

Lugar: Tarraco

Tipo: Stela (125 x 61,5 x 24)

Rango: Miles

Bibliografía: Palao 2006, 114; Alföldy 2006, 483

Transcripción:

*D(is) M(anibus)/ L(ucio) · Asullio · Papiria/ Modes[tino m]il(iti) · leg(ionis)/ VII · g[em(inae) fel(icis) <centuria>
Sa]turni/ ann(orum) [- - - stip(endiorum) - - -]/ L(ucius) · Anto[nius - - -] f(aciendum) · c(uravit)*

Datación: Siglo I-II d.C.

Dibujos/Fotografías: No disponible

Comentario: Stela en honor de Lucius Asullius, *miles* de la VII Gemina de la centuria de Saturno. Desgraciadamente no se conserva la parte en la que menciona sus años de servicio ni la condición de su dedicante Lucius Antonius.

Número de Catálogo: 24

Nº de referencia: CIL II² 14, 2247 = RIT 905 = CBI
836 = IRAT 13 = AE 1955, 246 = AE 1956, 72

Lugar: Tarraco

Tipo: Ara (67 x 43 x 34 pars media 36 x 36 x 32)

Rango: Beneficiarius

Bibliografía: Nélis-Clément 2006, 296; Alföldy 2006, 487; Le Roux 1997/98; 105

Transcripción:

*D(is) · M(anibus) / Sulpic(io) · Sabin(o) benef(iciario) / civ(i) Bracar(augustano) mil(iti) leg(ionis) / VII g(eminae)
p(iae) fel(icis) ann(orum) · XLV / stip(endiorum) XXV posuer(unt) / Sulpic(ius) Fuscin(us) / alumnus · et Sul-/picia
Celeriana / marito · bene me-/renti · fec(erunt)*

Datación: Siglo III d.C.

Dibujos/Fotografías:

Comentario: Ara en honor de Sulpicius Sabinus, *beneficiarius* de la VII Gemina originario de Bracara Augusta, muerto a los 45 años tras 25 años de servicio. Los dedicantes son Sulpicius Fuscinus y Sulpicia Celeriana, *alumnus* y mujer respectivamente.

Número de Catálogo: 25

Nº de referencia: CIL II, 4118 = CIL V, p 771 = CIL II² 14, 979 = RIT 135

Lugar: Tarraco

Tipo: Paralelepipedo

Rango: Beneficiarius

Bibliografía: Palao 2006, 151; Le Roux 1997/98, 97-98; Alföldy 2006, 478. 479. 483

Transcripción:

Parte frontal:

T(ito) Fl(avio) Titiano / leg(ato) Augg(ustorum) nn(ostorum) / pr(o) pr(aetore) c(larissimo) v(iro) / proconsuli / prov(inciae) Africae / praesidi / prov(inciae) Hisp(aniae) / citerioris / M(arcus) Aurelius / Modestinus / - - - - -

Parte lateral izquierda columna I:

[- - - ius P]hilon / [V]alerius Restitutus / Caecilius Dexter / Granius Sabinianus / Aurelius Tyrannus / Laberius Marcianus / Flavius Gemellus / Aemilianus Cornelia[nus] / Valerius Adiutor / Messius Suavis / Cornelius Felix / Aelius [Pi]r[fu]sta / Titu[leiu]s(?) Vio[le]n[s] / [- - - ius - - -] +o+[- - -] / [- - - ius - - -] +us / [- - - ius - - -] +s / [- - - ius - - -] / [- - - ius - - -] / - - - - - ?

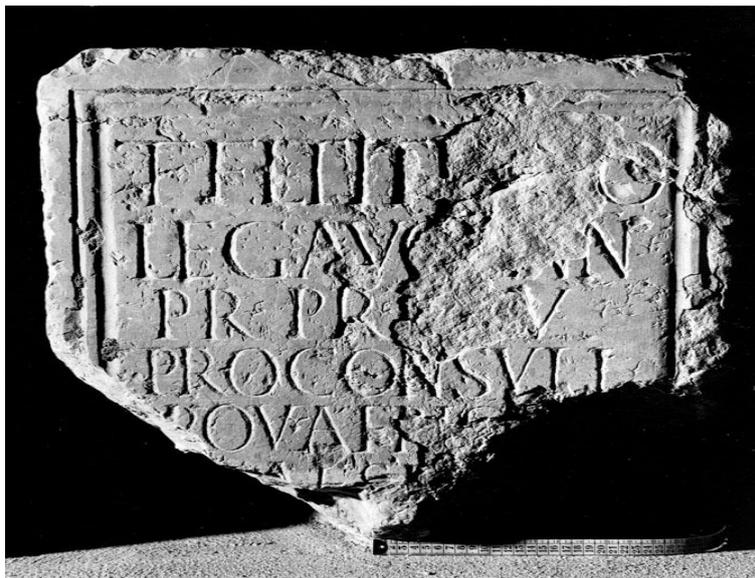
Parte lateral izquierda columna II:

Mellinius Rogatianus / Pduceus Repostus / Calidius Melior / Annaeus [Se?]cundus / [Au]rel(i)us Melito / [Iu]nius Valerius / Ulpius Philotimus / Aurelius Maximus / Annius Respectus / ++[- - - ius] Antiochianus / [- - - ius] Paternus / [- - - ius] Valens / [- - - ius] Celsus / [- - - ius] Hilarianus / [- - - ius] Barbarus / Minius(?) Rufus / Valerius Iulius / [- - - ius] Domitianus / - - - - - ?

Datación: 200-209 d.C.

Dibujos/Fotografías:





Comentario: Paralelepipedo dedicado al *Legatus Augusti pro praetore* de la Tarraconense Tito Flavio Titiano por lo que según apunta Le Roux parece haber sido a raíz de su elección para desempeñar su proconsulado en África. La inscripción está a cargo de Marcus Aurelius Modestinus que Palao identifica como su *princeps officii* y las personas que en la parte trasera dejaron sus nombres. Es gracias a uno de ellos Caecilius Dexter, el cual figura como *frater* en la inscripción funeraria de un soldado de la *VII Gemina* que, que se puede afirmar con bastante acierto que se trata de los miembros de la *VII Gemina* que compondrían el *officium* del gobernador. Para Palao se trataría de los *beneficiarii* del *officium* pero tal afirmación no puede confirmarse debido a la ausencia de graduación en la inscripción. Sobre su datación se han manejado dos posibles fechas que van desde el 200 al 202 o desde el 208 al 210. Se trata además del mismo Tito Flavio Titiano que aparece en el *CIL II² 14, 837* realizando una ofrenda Júpiter Optimo Máximo, Minerva y al Genio del pretorio.

Número de Catálogo: 26

Nº de referencia: CIL II, 4179 = CIL II² 14, 1041 = D 2384 = RIT 229

Lugar: Tarraco

Tipo: Ara

Rango: Commentariensis ab actis civilibus

Bibliografía: Palao 2006, 163; Nélis-Clément 2000, 119-120; Alföldy 2006, 477. 482. 483. 486. 488

Transcripción:

D(is) M(anibus) / L(ucio) Gargilio Rufo / com(mentariensi) ab actis / civilib(us) homini / optimo et hones/tissimo

Datación: II d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Ara en honor de Lucius Gargilius Rufus, commentariensi ab actis civilibus y soldado de la *VII Gemina*. Conocemos la carrera de este personaje de origen africano gracias a tres inscripciones en las que aparece su nombre. La primera es una inscripción votiva al genio del *Castra Peregrina*, el cuartel general de los *frumentarii* donde dicho personaje agradece al genio su ascenso a *speculator*. La segunda de ellas es una inscripción funeraria donde de un *beneficiarius* de su misma ciudad y de la misma legión en donde él figura como dedicante con la graduación de *speculator*. Finalmente, en dicha inscripción aparece la graduación que ostentaba en el momento de su muerte.

Número de Catálogo: 27

Nº de referencia: CIL II, 4155 = CIL II² 14, 1039 = RIT 201

Lugar: Tarraco

Tipo: Paralelepipedo

Rango: Cornicularius

Bibliografía: Palao 2006, 165; Alföldy 2006, 477. 481. 486. 487. 488

Transcripción: *D(is) · M(anibus) / C(aio) Iulio · Comato · cornicul(ario) · co(n)s(ularis) / an(norum) XXXXVIII Iul(ius) · Hermadio · patrono · pientis(simo)*

Datación: III d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Inscripción funeraria en honor del *cornicularius* Caius Iulius Comato, muerto a los 48 años. Por la datación se trataría de un soldado de la *VII Gemina* destinado en el *officium* del *Legatus Augusti* tal y como refleja su adscripción. El dedicante es su liberto Iulius Hermadio.

Número de Catálogo: 28

Nº de referencia: CIL XII, 3168 = ILGN 406 = D
2404 = CBI 41

Lugar: Nemausus

Tipo: Placa

Rango: Beneficiarius

Bibliografía: Le Roux 1982, 136

Transcripción: *D(is) · M(anibus) · / Umidii · Aviti · milit(is) / leg(ionis) · VII · Gemin(ae) · Felicis / beneficiari(i) / Iunii · (H)omulli · consular(is) / cura · T(iti) Vitrasii Pollion(is) / Legati · Aug(usti)*

Datación: 130 d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Inscripción funeraria en honor del *beneficiarius* de la VII Gemina Umidius Avitus que se halla bajo el mando de Titus Vitrasius Pollion. Se trata de la primera mención a un *beneficiarius* del *officium* de Tarraco.

Número de Catálogo: 29

Nº de referencia: CIL II, 4111 = CIL II² 14, 972 = D 1176 = RIT 128

Lugar: Tarraco

Tipo: Paralelepipedo (99 x 62,5 x 56)

Rango: Centurio

Bibliografía: Le Roux 1997/98, 106; Alföldy 2006c, 477. 479. 488

Transcripción:

Q(uinto) · Atrio · Clonio/ leg(ato) · Aug(usti) · pr(o) · pr(aetore)/ provinciarum · / Thraciae · Cappadociae/ Syriae · maioris/ Hispaniae · citer(ioris)/ Claudius · Iustus · / <centurio> leg(ionis) · VII · gemin(ae) · p(iae) · fel(icis)/ Severianae · / [Alexandrianae] praesidi · absti-/ nentissimo

Datación: 222-235 d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Se trata de una inscripción honorífica erigida por el *centurio* de la VII Gemina Claudius Iustus al gobernador de la Hispania Citerior Quinto Atrio Clonio. Para Palao se trataría del *princeps officii* que ostentaba el rango de *centurio* y cuya función era la dirección del *officium* de Tarraco y de ahí una relación tan estrecha con el gobernador.

Número de Catálogo: 30

Nº de referencia: CIL II, 6111 = CIL II² 14, 872 = RIT 62

Lugar: Tarraco

Tipo: Ara

Rango: *Adiutor principis*

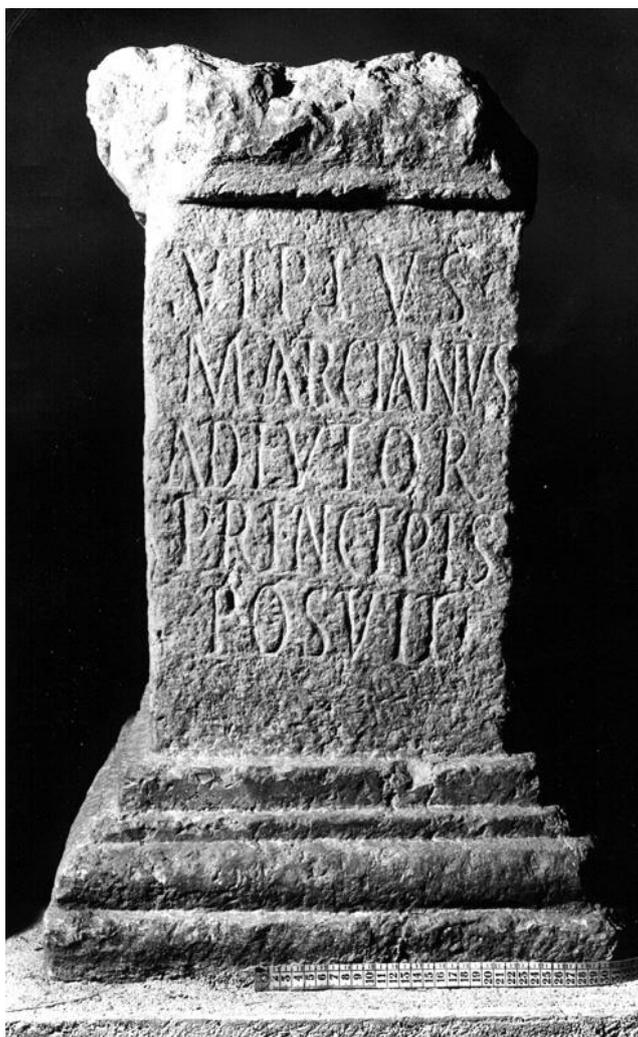
Bibliografía: Palao 2006, 166; Le Roux 1997/98, 90; Alföldy 2006, 477

Transcripción:

Ulpus / Marcianus / adiutor / principis / posuit

Datación: II-III d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Ara puesta por el *adiutor principis*, Ulpus Marcianus. Le Roux sostiene que este podría haber sido el asistente del *princeps officii* del *Legatus Augusti*. Todo parece apuntar a que se trataría de un miembro de la VII Gemina que entraría dentro del grupo de los *officiales* de menor graduación.

Número de Catálogo: 31

Nº de referencia: CIL II, 4083 = CIL II² 14, 839 = D 2416 = RIT 38 =

Lugar: Tarraco

Tipo: Ara (50 x 45)

Rango: Centurio y Campidoctor

Bibliografía: Ruiz de Arbulo 2002, 141; Alföldy 2006, 478. 480. 488; Le Roux 1997/98, 92

Transcripción:

Marti · Campestri · Sac(rum) / pro (vac.) salute · / Imp(eratoris) Mar(ci) · Aur(eli) · Commodi / Aug(usti) et equit(um) sing(ularium) · / T(itus) Aurel(ius) Decimus / leg(ionis) VII g(eminae) fel(icis) / praep(ositus) simul · et / camp(idoctor) · dedic(avit) · K(alendis) · Mart(iis) / Mamert(ino) · et · Rufo co(n)s(ulibus) /

Datación: 182 d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Se trata de una inscripción votiva a Marte del *campus* por la salud del emperador Cómodo y los *equites singulares*. El encargado de erigir el ara es Titus Aurelius Decimus, antiguo *eques singular*, y entonces *praepositus* (*centurio*) de la VII Gemina y *campidoctor* destinado en Tarraco. De su pasado en los *equites singular* se deduce que tuvo que ostentar el grado de *decurio* para ser promocionado a una legión con el rango de centurión. A partir de este momento, no es de extrañar su presencia en Tarraco realizando la labor de instructor de los *singulares* del gobernador debido a su dilatada experiencia en esta área. Al mismo tiempo el ara que erigió confirma la presencia de un *campus* en Tarraco destinado al entrenamiento.

Número de Catálogo: 32

Nº de referencia: CIL II, 4147 = CIL II² 14, 1031 = RIT 178

Lugar: Tarraco

Tipo: Pedestal (128) x 76 x 65 en la parte inferior y 71 x 57 x 58 en la parte media.

Rango: Centurio

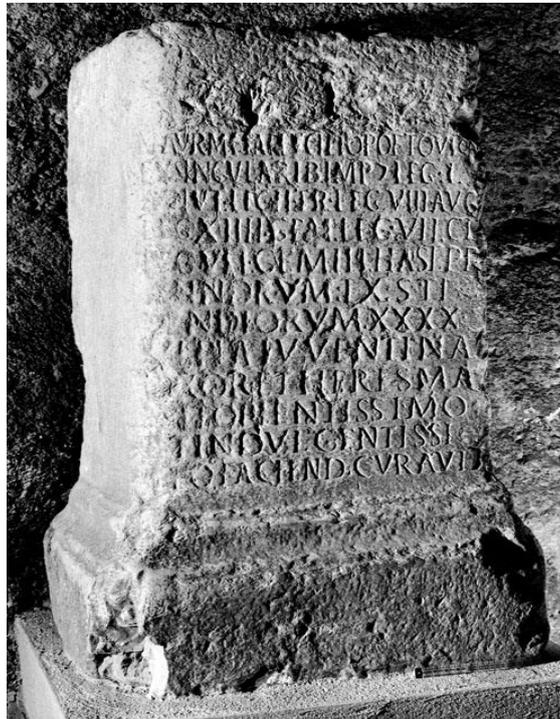
Bibliografía:

Transcripción:

M(arco) · Aur(elio) · M(arci) · f(ilio) · Pap(iria) · Lucilio · Poetovion(e) / ex singularib(us) · imp(eratoris) <centurioni> leg(ionis) · I / adiut(ricis) · leg(ionis) · II · Traianae) · leg(ionis) · VIII · Aug(ustae) / leg(ionis) · XIII · gem(inae) leg(ionis) · VII · Cl(audiae) / leg(ionis) · VII · gem(inae) III (i. e. tertio) hast(ato) pr(iori) annorum · LX · sti-/pendiorum · XXXX / Ulpia · Iuentina / uxor · et · heres · ma-/rito · pientissimo / et indulgentissi- / mo faciend(um) · curavit

Datación: Siglo III d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Inscripción funeraria de Marcus Aurelius Lucilius, originario de Poetovio, muerto a los 60 años tras 40 años de servicio dedicada por su mujer Ulpia Iuentina. Su presencia en Tarraco con el grado de *centurio* de la VII Gemina guarda relación con su pasado como *decurio* en los *equites singulares* desde donde habría sido promocionado como centurión a una legión tras haber cumplido 25 años de servicio. Tras el paso por varias legiones, su función en Tarraco parece ser la de instructor de los *singulares* del gobernador.

Número de Catálogo: 33

Nº de referencia: CIL II, 6087 = CIL II² 14, 1063 = RIT 184

Lugar: Tarraco

Tipo: Paralelepipedo (104 x 60 x 56)

Rango: Evocatus

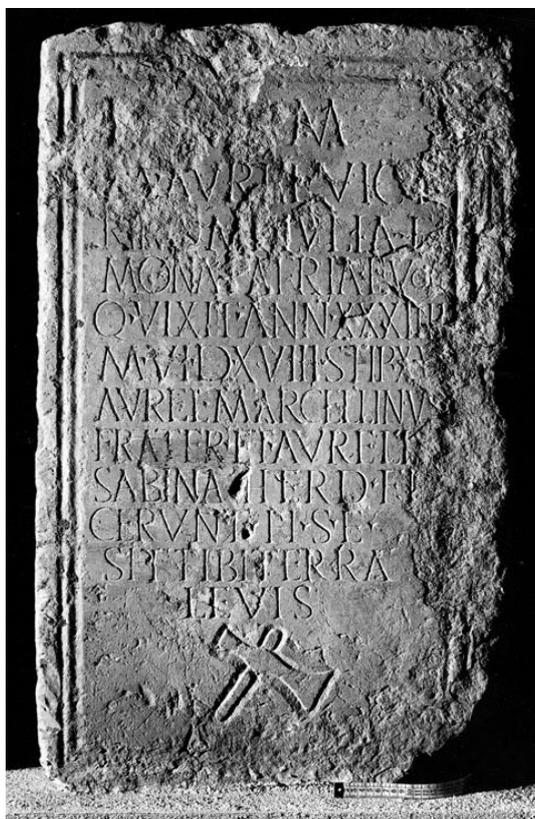
Bibliografía: Le Roux 1997/98, 105; Alföldy 2006, 479. 481. 483. 486. 487

Transcripción:

*D(is) M(anibus)/ M(arco) Aurel(io) Victo-/rino M(arci) f(ilio) Iulia E-/mona patria evoc(ato)/ q(ui) vixit
· ann(is) XXXIII/ m(ensibus) VI · d(iebus) XVIII stip(endiorum) XV (?)/ Aurel(ius) Marcellinus/ frater · et
Aurelia/ Sabina her<e>d(es) fe-/cerunt h(ic) s(itus) e(st) / sit tibi terra/ levis*

Datación: Siglo II-III d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Paralelepipedo en honor Marcu Aurelius Victorinus de Iulia Emona muerto a los 34 años, 6 meses y 18 días tras quince años de servicio. Los dedicantes son su hermano Aurelius Marcellinus y Aurelia Sabina. Se trata de un miembro de la guardia pretoriana que o bien estaba esperando una promoción a *centurio* de la *VII Gemina* dentro del *officium* o de un adiestrador enviado desde la guardia pretoriana que estaba a punto de terminar su carrera tal y como indica sus 15 años de servicio.

Número de Catálogo: 34

Nº de referencia: HEp 2001, 330 = AE 2006, 683 = AE 2013, 921

Lugar: Carthago Nova

Tipo: Placa

Rango: Beneficiarius

Bibliografía: Perea Yébenes 2013/14, 165-192

Transcripción: *D(is) · M(anibus) · s(acrum) · / Memmiae · Coelian(a)e annorum / XVIII · m(ensium) · VII · d(ierum) · XXV · L(ucius) · Septimius / Hermocrates · b(ene) · f(iciarius) · co(n)s(ularis) · uxo(ri) · bene · merita(e) · / · h(ic) · · s(itae) · est · · s(it) · t(ibi) · t(erra) · levis ·*

Datación: Siglo III d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Inscripción funeraria en honor de Memmia Coeliana, mujer del *beneficiarius consularis* de la VII Gemina Lucius Septimius Hermocrates. Vivió 18 años, 7 meses y 25 días. Sobre la presencia de dicho *beneficiarius* en Carthago Nova se ha especulado con la presencia de un *statio* en la ciudad o puesto administrativo así como que se trataría de un destino puntual de dicho hombre.

Número de Catálogo: 35

Nº de referencia: AE 1991, 268

Lugar: Roma

Tipo: Arula (16,8 x 13,3 x 0,8-1,3)

Rango: Speculator

Bibliografía: Friggeri, Granino Cecere, Gregori 2012, 663

Transcripción: *G(enio) c(astrorum) p(eregrinorum) / Gargilius / Rufus / specul(ator) leg(ionis) VII / Gemin(ae) quod / vover(at) frum(entarius) leg(ionis) / eiusdem / v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)*

Datación: Siglo II d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Arula en honor al *genius castrorum peregrinorum* erigida por el *speculator* de la VII Gemina Gargilius Rufus como parte de un voto contraído cuando era *frumentarius* de dicha legión. Este es el primer paso documentado de la carrera de dicho personaje que por futuras inscripciones sabemos que murió siendo *commentariensi* en el *officium* de Tarraco.

Número de Catálogo: 36

Nº de referencia: CIL II, 2915 = HEp 1994, 201 = AE 1992, 1036

Lugar: Segisamo

Tipo: Pedestal ((74) x (39) x ?)

Rango: Beneficiarius

Bibliografía: Gómez-Pantoja 1992, p. 259-274

Transcripción: [I(ovi) O(ptimo) M(aximo) Iun(oni) Regin]a[e / et Genio] sta/[t]ionis Segi/samonensium / [-] Aelius Mari/timus b(ene)ff(iciarius) co(n)s(ularis) / exedram / cum basi / d(e) s(uo) f(aciendum) c(uravit)

Datación: Siglo II d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: *Basis* con *exedra* en honor de Júpiter Óptimo Máximo, Iunus Rex y el *Genius* de la *statio* de Segisamo erigida por el *beneficiarius consularis* de la VII Gemina Aelius Maritimus. Se trata de la única mención a una *statio* operada por *beneficiarii* en toda la Península y una de las pocas *stationes* repartidas por la Península.

Número de Catálogo: 37

Nº de referencia: CIL II, 4164 = CIL II² 14, 1056 =
RIT 196 = CBI 852

Lugar: Tarraco

Tipo: Pedestal

Rango: Beneficiarius

Bibliografía: Alföldy 2006, 486. 487; Palao 2006, 154; Le Roux 1997/98, 106

Transcripción: *Cn(aeo) Pompeio/ Fructo b(ene)f(iciario) co(n)s(ularis)/ Toletano ann(orom)/ XXXXII/
Terentius/ Bassinus heres/ secundum volun-/tatem/ Domitiae/ Fortunatae ma-/tris eius fecit*

Datación: II-III d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Basis en honor del *beneficiarius consularis* de la VII Gemina Cnaeus Pompeius Fructus, de origen Toletano, muerto a los 42 años de servicio. Los dedicantes son su *heres* Terentius Basso y su madre Domitia Fortunata.

Número de Catálogo: 38

Nº de referencia: CIL II² 14, 1062 = IRAT 14 =
HEp 1993, 369 = HEp 2006, 340 = AE 1989, 482
= AE 1991, 1114 = AE 2006, 694

Lugar: Tarraco

Tipo: Ara (64 x 38 x 28 pars media 40 x 32 x 28)

Rango: Discens armaturae

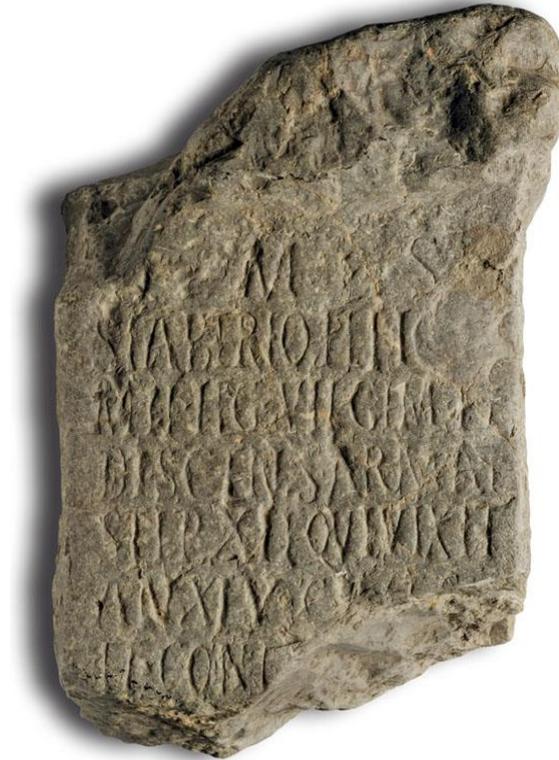
Bibliografía: Palao 2006, 134; Le Roux 1997/98, 104; Alföldy 1991

Transcripción:

*D(is) · M(anibus) · s(acrum) / Staberio Felic[i] / mil(iti) · leg(ionis) · VII · gem(inae) · p(iae) · f(elicis) / discens ·
armat(urae) / stip(endiorum) · XII · qui · vixit / an(nis) · XLV cives / et · conf[ratres] / - - - - -*

Datación: Siglo III d.C.

Dibujos/Fotografías:



Comentario: Ara en honor de Staberius Felix, *discens armaturae* de la VII Gemina muerto a los 45 años tras 12 años de servicio. Los dedicantes son sus camaradas procedentes de la misma ciudad que el. La presencia de dicho personaje en tarraco esta relacionada con un papel de preparación para un ascenso relacionado con el entrenamiento.

Número de Catálogo: 39

Nº de referencia: CIL II, 3588

Lugar: Saetabis

Tipo: Pedestal (62,5 x 60 x 42)

Rango: Beneficiarius

Bibliografía: Cebrian Fernandez 1995, 275-278; Palao 2006, 149; Perea Yébenes 2013/2014,

Transcripción:

[- - -]/matri dul/cissimae/ Val(erius) Paternus/ filius b(eneficiarius) co(n)s(ularis)

Datación: Siglo II d.C.

Dibujos/Fotografías: Nos disponible

Comentario: Pedestal dedicado por el *beneficiarius consularis* Valerius Paternus a su difunta madre. Para Palao esta sería la razón de su presencia en Saetabis mientras que Cebrián Fernández y Perea Yébenes sostienen que su presencia corresponde al hecho de que estaría llevando a cabo labores administrativas.

6 Bibliografía

Alföldy, G. “Epigraphica Hispanica XII. Eine neue inschrift aus Tarraco:

dispensator census sarmatici oder discens armaturae?”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 87 (1991): 163–167.

_____. “El ejército romano en Tarraco”, en *El ejército romano en hispania. Guía arqueológica*, ed. Ángel Morillo, 503-21. León: Universidad de León, 2006.

Breeze, D. J. *The immunes and principles of the Roman army*. Durham theses: Durham University, 1969.

Cebrián Fernández, R. “Un beneficiarius consularis documetando en Saetabis”, *SAGVNTVM. Papeles Del Laboratorio De Arqueología De Valencia* 28 (1995): 275-8.

Cupcea G. “Speculatores in Dacia. missions and careers”, *Acta Musei Napocensis* 43-44/I (2008): 263-79.

_____. “Officium consularis: The evidence of Dacia”, *Transilvanian Review* XXI 3 (2013): 267-78.

Dise, R. L. “The beneficiarii procuratoris of celeia and the development of the statio network”, *Zeitschrift Für Papyrologie Und Epigraphik* 113 (1996): 286-92.

_____. “Trajan, the antonines and governor's staff”, *Zeitschrift Für Papyrologie Und Epigraphik* 116 (1997): 273-83.

_____. “Variation in roman administrative practice: The assignments of beneficiarii consularis”, *Zeitschrift Für Papyrologie Und Epigraphik* (1997): 284-9.

-Eck, W. “The growth of administrative posts”, en *The cambridge ancient history*, eds. Alan K. Bowman, Peter Garnsey, Dominique Rathbone. 2nd ed. Cambridge: Cambridge University Press.

Gomez Pantoja, J. “La estacion de segisamo”, *Gerion* 10 (1992): 259-73.

- Haensch, R. “Le rôle des officiales de l'administration provinciale dans le processus de décision”, *Cahiers du Centre Gustave Glotz* 11 (2000): 259-276.
- Le Bohec, Y. *El ejército romano*. 2nd ed. Barcelona: Ariel, 2014.
- Le Roux, Patrick. L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409. Paris: Publications du Centre Pierre Paris, 8. Collection de la - Maison des Pays Ibériques, 9, 1982.
- _____. “Ejército y sociedad en la tarraco romana”, *Butlletí Arqueològic* 19-20 (1997-1998): 83-107.
- Lewis, Charlton T. y Short, Charles. *A new latin dictionary*. 1st ed. New York: Harper & Brothers, 1891.
- Mann, J. C. “The organization of frumentarii”, *Zeitschrift Für Papyrologie Und Epigraphik*; 74 (1998): 149-50.
- Nelis-Clément, J. *Les beneficiarii: Militaires et administrateurs au service d l'empire (Ier s.a.C - VIe s.p.C)*. 1st ed. Bordeaux: Ausonius, 2000.
- Olmo López, R. *El centro en la periferia: Las competencias y actividades de los gobernadores romanos en las provincias hispanas durante el principado (27 a.C.-235 d.C.)*. Madrid: UCM, 2016.
- Palao Vicente, J. J. “Sobre el envío de tropas de la VII Gemina al limes africano”, *Stud. Hist., Hª antigua*; 16 (1998): 149-172.
- _____. “La participación de africanos en la Legio VII gemina”, *Iberia*; 1 (1998):145-66.
- _____. *Legio VII gemina (pia) felix: Estudio de una legión romana*. 1st ed. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2006.
- _____. “La organización de los servicios de inteligencia militar y de los "servicios secretos" en el ejército romano”, en *La organización de los ejércitos*, coords Enrique Martínez

- Ruiz, Jesus Cantera Montenegro & Magdalena de Pazzis Pi Corrales. Madrid: UCM, 2016.
- Perea Yébenes, S. *Los stratores en el ejército romano imperial (funciones y rangos)*. Madrid: Signifer, 1998.
- _____. *Collegia militaria: Asociaciones militares en el imperio romano*. 1st ed. Madrid: Signifer, 1999.
- _____. “Reflexiones sobre la inscripción del beneficiarius consularis de Carthago Nova”, *Hispania Antiqua* 27-28 (2013-2014): 165-92.
- Rankov, N. B. *The beneficiarii consularis in the wester provinces of the roman empire*. Oxford: University of Oxford, 1987.
- _____. “Frumentarii, the castra peregrina and the provincial officia”, *Zeitschrift Für Papyrologie Und Epigraphik* 80 (1990): 176-82.
- _____. “The governor's men: The officium consularis in provincial administration”, en *The roman army as a community*, eds. Adrian Goldsworthy, Ian Haynes, Portsmouth: Journal of Roman Archaeology, 1999.
- Rodriguez Gonzalez, J. “Legio VII Galbiana – Legio VII Gemina”, en *Historia de las legiones romanas*, 243-252. Madrid: Almena, 2001.
- Ruiz de Arbulo, J. “La dedicatoria a Mars Campester del centurión T. Aurelius Decimus y el campus de la guarnición imperial de Tarraco en el siglo II d.C. Algunas reflexiones sobre la topografía militar de la capital provincial”, *CuPAUAM* 37-38 (2011-12): 553-569.
- Santero Santurino, J. M. “Collegium stratorum”, *Habis* (1981) 12: 261-72.
- Sinnigen, William.G. “The origins of the frumentarii”, *Memoirs of the American Academy in Rome* 27 (1962): 211-224.

Speidel, M. P. "Centurions promoted from beneficiarii?", *Zeitschrift Für Papyrologie Und Epigraphik* 91 (1992): 229-32.

_____. *Riding for caesar: The roman emperor's horse guard*. 1st ed. London: B. T Batsford, 1994.

Von Domaszewski, A. 1908. *Die rangordnung des römischen heeres*. Bonn.